



DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

AÑO 1

México D. F., a 13 de Enero de 2010.

No.02

SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

PRESIDENTA

C. DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.	Pág. 04
LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.	Pág. 04
LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.	Pág. 06
COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA DE LA GESTIÓN Y DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL.	Pág. 06
21 COMUNICADOS DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO	Pág. 07
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL UN INFORME PORMENORIZADO DE LOS RESULTADOS QUE SE HAN OBTENIDO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL AIRE EN EL VALLE DE MÉXICO CON LA ENTRADA EN VIGOR DEL PROGRAMA “HOY NO CIRCULA SABATINO”, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.	Pág. 30
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO “SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA DE LOS CULTIVOS URBANOS IMPLEMENTADO EN ALGUNAS ZONAS DEL DISTRITO FEDERAL”, QUE PRESENTA LA DIPUTADA	

ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Pág. 32

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SUSPENDER LA ENTREGA DE SÍNTESIS INFORMATIVAS IMPRESAS A EFECTO DE PERMITIR EL AHORRO DE RECURSOS MATERIALES, FINANCIEROS Y HUMANOS EN LA DIRECCIÓN DE SÍNTESIS Y MONITOREO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA ALDF, QUE PRESENTA LA DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA, POR CONDUCTO DEL DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI, AMBOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 34

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE FINANZAS Y AL DIRECTOR DEL TRANSPORTES ELÉCTRICOS, AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE SOSTENGAN UNA REUNIÓN DE TRABAJO EN COMISIONES UNIDAS PARA TRATAR EL TEMA DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL TRANVÍA DEL CENTRO HISTÓRICO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 37

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA, Y A LAS DELEGACIONES, A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES INSTRUMENTEN LOS MECANISMOS NECESARIOS PARA DESARROLLAR LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA GARANTIZAR EL DERECHO DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL EN LOS INMUEBLES PÚBLICOS, MEDIOS DE TRANSPORTE Y DEMÁS ESPACIOS Y ENTORNO PÚBLICOS DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 40

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, DOCTOR JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA, A EFECTO DE QUE SUMINISTRE LAS VACUNAS ADECUADAS Y NECESARIAS DE UNA MANERA PRIORITARIA Y URGENTE, EN LOS PUNTOS IDENTIFICADOS POR LAS BAJAS TEMPERATURAS COMO DE ALTO RIESGO EN LAS DELEGACIONES TLALPAN, MILPA ALTA, MAGDALENA CONTRERAS, ÁLVARO OBREGÓN, CUAJIMALPA Y XOCHIMILCO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 43

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE PROPONE LA REALIZACIÓN DE FOROS PARA LA REVISIÓN, ANÁLISIS Y PROPUESTA INTEGRAL DE REFORMA DE LA LEY DE LAS Y LOS JÓVENES DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO DE OTROS ORDENAMIENTOS QUE RESULTEN DE LA REALIZACIÓN DE DICHS FOROS, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 47

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, MARTHA DELGADO PERALTA, REALICE ADECUACIONES AL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN VEHICULAR OBLIGATORIA PARA EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2010, QUE PRESENTA EL DIPUTADO SERGIO ISRAEL EGUREN CORNEJO, EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 49

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO, POR EL QUE SE EXHORTA ATENTAMENTE AL EJECUTIVO FEDERAL INSTRUYA AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, MESTRO ALONSO LUJAMBIO IRRAZÁBAL, ASÍ COMO AL SECRETARIO DE SALUD, DOCTOR JOSÉ ÁNGEL CÓRDOVA VILLALOBOS, REALICEN LO NECESARIO A FIN DE PROHIBIR EL EXPENDIO DE ALIMENTOS DE ALTO CONTENIDO CALÓRICO Y ESCASO O NULO VALOR NUTRIMENTAL EN LAS COOPERATIVAS DE LOS PLANTELES ESCOLARES DE EDUCACIÓN BÁSICA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 51

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS DE LOS 66 DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL PARTICIPEN ACTIVAMENTE COMO PROMOTORES Y RECEPTORES DE LA DONACIÓN DE ROPA DE INVIERNO, PARA SER CANALIZADOS A LOS ALBERGUES DEL GDF PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA “EN FRÍO INVIERNO, CALOR HUMANO”, QUE PRESENTA EL DIPUTADO SERGIO EGUREN CORNEJO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 53

PRONUNCIAMIENTO DE SOLIDARIDAD AL PUEBLO DE HAITÍ POR LOS TERREMOTOS OCURRIDOS EL 12 DE ENERO DEL 2010, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN PABLO PÉREZ MEJÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

Pág. 55

A las 11:35 horas.

EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a través de esta Presidencia de la Diputación Permanente, expresa su solidaridad con el pueblo de Haití ante la catástrofe que enfrentaron por el terremoto de siete grados en la escala de Richter que azotó su territorio.

Por la propia experiencia de los ciudadanos de esta Capital ante el sismo que sacudió al Distrito Federal aquel 19 de septiembre de 1985, sabemos que la situación que está viviendo es crítica, pero confiamos en que su Gobierno y población trabaja denodadamente para pronto ponerse en pie.

Los Diputados de esta Legislatura acompañamos en su dolor a los familiares los haitianos que han perdido la vida ante la fuerza de la naturaleza y lamentamos profundamente este hecho.

Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las Diputadas y a los Diputados presentes.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 11 Diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Se solicita a esta Asamblea que guardemos un minuto de silencio y nos pongamos de pie por los muertos en el país de Haití.

(Minuto de silencio)

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que ésta se encuentra en las pantallas táctiles de cada Diputado en el apartado de Gaceta Parlamentaria.

LAC. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura el orden del día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, Diputado Presidente.

ORDEN DEL DÍA

Diputación Permanente. 13 de enero de 2010.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

4.- Uno de la Comisión de Transparencia de la Gestión, mediante el cual solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.

5.- Uno de la Comisión de Protección Civil, mediante el cual solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.

6.- Veintiuno de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, mediante los cuales remite respuestas a diversos asuntos.

Proposiciones

7.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal, un informe pormenorizado de los resultados que se han obtenido para el mejoramiento de la calidad del aire en el Valle de México con la entrada en vigor del programa “*hoy no circula sabatino*”, que presenta el Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

8.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades del Distrito Federal, María Rosa Márquez Cabrera a que rinda un informe por escrito y pormenorizado sobre el Programa de Trabajos de Agricultura Urbana que se realizan con la colaboración de la Universidad de Chapingo en una primera etapa en la delegación Iztapalapa, que presenta la Diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

9.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Honorable Congreso de la Unión a que se discuta en conjunto con la propuesta del ciudadano Presidente de la República, Licenciado Felipe Calderón Hinojosa, lo conducente a la Reforma Política del Distrito Federal, que presenta el Diputado Israel Betanzos Cortés, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

10.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Comité de Administración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal suspender la entrega de síntesis informativas impresas a efecto de permitir el ahorro de recursos materiales, financieros y humanos en la Dirección de Síntesis y Monitoreo de la Dirección General de Comunicación Social de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta el Diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, a nombre de la Diputada Lía Limón García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

11.- Con punto de acuerdo por el que se aprueba la comparecencia del Secretario de Finanzas y del Director de Transportes Eléctricos, ambos del Distrito Federal, para que

presenten un informe relativo al proyecto de construcción del Tranvía del Centro Histórico, que presenta el Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

12.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a las dependencias de la Administración Pública Centralizada y a las delegaciones, a que en el ámbito de sus facultades instrumenten los mecanismos necesarios para desarrollar la infraestructura necesaria para garantizar el derecho de accesibilidad universal en los inmuebles públicos, medios de transporte y demás espacios y entorno públicos del Distrito Federal, que presenta el Diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, a nombre de la Diputada Lía Limón García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

13.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Salud del Distrito Federal, doctor José Armando Ahued Ortega, a efecto de que suministre las vacunas adecuadas y necesarias de una manera prioritaria y urgente, en los puntos identificados por las bajas temperaturas como de alto riesgo en las delegaciones Tlalpan, Milpa Alta, Magdalena Contreras, Alvaro Obregón, Cuajimalpa y Xochimilco, que presenta el Diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

14.- Con punto de acuerdo por el que se propone la realización de Foros para revisar diversos temas, bajo la coordinación de las Comisiones de Juventud y Deporte, Atención Especial a Grupos Vulnerables y Salud, los cuales deberán desarrollarse durante el mes de febrero del presente y que tendrán por objeto la revisión, análisis y propuesta integral de reforma de la Ley de Las y Los Jóvenes del Distrito Federal, que presenta la Diputada Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

15.- Con punto de acuerdo para solicitar a la Titular de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, Martha Delgado Peralta, realice adecuaciones al programa de verificación vehicular obligatoria para el Primer Semestre del año 2010, que presenta el Diputado Sergio Israel Eguren cornejo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

16.- Con punto de acuerdo sobre alimentos chatarra, que presenta el Diputado Guillermo Orozco Loreto, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

(Puntos Agregados)

17.- Con punto de acuerdo para que los Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas de los 66 Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal participen activamente como promotores y receptores de la donación de ropa de invierno para ser canalizados a los albergues del Gobierno del Distrito Federal participantes en el Programa “*En Frío Invierno, Calor Humano*”, que

presenta el Diputado Sergio Eguren Cornejo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Pronunciamiento

18.- Pronunciamiento de solidaridad al pueblo de Haití por los terremotos ocurridos el 12 de enero del 2010, presentado por el Diputado Juan Pablo Pérez Mejía, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

EL C. DIPUTADO JUAN PABLO PÉREZ MEJÍA.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Juan Pablo Pérez, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JUAN PABLO PÉREZ MEJÍA (Desde su curul).- Para agregar un punto en el Orden del Día.

EL C. DIPUTADO SERGIO ISRAEL EGUREN CORNEJO (Desde su curul).- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Sergio Eguren, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO SERGIO ISRAEL EGUREN CORNEJO (Desde su curul).- Solicitarle la inserción de un punto de acuerdo en el orden del día, si no tiene inconveniente esta Diputación Permanente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 93 del Reglamento, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente si se autoriza la inclusión del pronunciamiento del Diputado Juan Pablo Pérez y del Diputado Sergio Eguren en el orden del día.

LAC. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia quedan incluidos los asuntos en el orden del día al final del mismo. Muchas gracias Diputada Secretaria.

En consecuencia esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 18 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, Diputado Presidente.

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL**

V LEGISLATURA

**PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DE
EJERCICIO**

DIPUTACIÓN PERMANENTE

ACTA DE LA SESIÓN DEL 06 DE ENERO DE 2010

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO

RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las once horas con quince minutos del día miércoles 06 de enero del año dos mil diez, con una asistencia de 7 Diputados y Diputadas, la Presidencia declaró abierta la Sesión; en votación económica se dispensó la lectura del orden del día toda vez que ésta se encontraba en las pantallas táctiles de los Diputados; dejando constancia que estuvo compuesto por 15 puntos, asimismo se aprobó el acta de la Sesión anterior.

Después, la Presidencia hizo del conocimiento de la Asamblea que se recibieron diez comunicados: uno de la Comisión de Seguridad Pública, uno de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Transporte y Vialidad, tres de la Comisión de Participación Ciudadana, dos de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Administración y Procuración de Justicia, uno de la Comisión de Equidad y Género, uno de las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Abasto y Distribución de Alimentos y uno de Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Presupuesto y Cuenta Pública, mediante los cuales se solicitaron prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos; en votación económica se autorizaron y se instruyó hacerlo del conocimiento de las Presidencias de las comisiones solicitantes.

Acto seguido, la Presidencia hizo del conocimiento de la Asamblea que se recibieron catorce comunicados: trece de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal y uno de la Delegación Venustiano Carranza por el que emitieron de manera respectiva respuestas a diversos asuntos aprobados por esta Soberanía; tomando la siguiente determinación: se hizo del conocimiento de los Diputados proponentes.

También, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para citar a la Doctora Leticia Bonifaz Alfonso a una mesa de trabajo ante la Comisión de Administración Pública Local; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Israel Betanzos Cortés, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; la Presidencia ordenó se turnara para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

De la misma manera, para presentar una propuesta con punto de acuerdo relacionado al Programa del Gobierno del Distrito Federal denominado “en frío invierno calor humano”; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Sergio Eguren Cornejo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica por segunda ocasión, no se consideró de urgente y obvia resolución, por lo que, la Presidencia ordenó se turnara para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Salud y Asistencia Social

Después, la Presidencia informó a la Asamblea que el punto enlistado en el numeral 13 del orden del día, se trasladaba para la siguiente Sesión.

Siendo las once horas con treinta y cinco minutos se levantó la Sesión, citando para la que tendría lugar el día miércoles 13 de enero de dos mil diez a las once horas, rogando a todos su puntual asistencia.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron 2 comunicados: uno de la Comisión de Transparencia de la Gestión y uno de la Comisión de Protección Civil, por medio de los cuales solicitan prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.

Esta Presidencia, después de revisar la solicitud recibida, considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del Artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En tal virtud proceda la Secretaría a consultar a la Diputación Permanente en votación económica si es de autorizarse las solicitudes presentadas por las Comisiones señaladas.

COMISIÓN DE TRANSPARENCIA DE LA GESTIÓN

DIP. LÍA LIMÓN GARCÍA

PRESIDENTA

México, D.F., a 5 de enero del 2010

Oficio No. LLG/CTG/001/10

DIP. MIGUEL RAFAEL MEDINA PEDERZINI

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

EN LA ALDF, V LEGISLATURA

PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicito a Usted, que someta a consideración del Pleno de este Órgano Legislativo, la solicitud de prórroga relativa a la dictaminación de:

1. Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno, instruya al Secretario de Finanzas, a que incluyan en el decreto de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2010, reglas de transparencia presupuestal. Presentada por el Diputado Mauricio Tabe Echartea integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

2. Iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal. Presentada por la Dip. Lía Limón García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

3. Iniciativa con proyecto de decreto que abroga la ley de Austeridad y Gasto Eficiente para el Gobierno del Distrito Federal y expide la Ley de Austeridad para el Distrito Federal. Presentada por la Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

4. Propuesta con Punto de Acuerdo para solicitar al Tribunal Electoral del Distrito Federal, información relativo al ejercicio de sus presupuestos. Presentada por el Diputado Guillermo Huerta Ling, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Lo anterior, toda vez que las iniciativas y puntos de acuerdo referidos, se encuentran en el análisis y estudio respectivo. Sin más por el momento y en espera de su oportuna atención al particular, me despido de Usted, enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DIP. LÍA LIMÓN GARCÍA

O

COMISIÓN DE PROTECCION CIVIL

México, D. F., a 5 de enero de 2010

CPC/GOHL/01/2010

DIP. RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL,
V LEGISLATURA,
PRESENTE.

Por medio del presente y con fundamento en los artículos

28, 32 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta Comisión solicita a la Diputación Permanente de esta Asamblea, la ampliación del plazo para el análisis y dictamen de la INICIATIVA DE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL Y LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL PARA LA CREACIÓN DEL FONDO DE DESASTRES; DEL FONDO DE PREVENCIÓN DE DESASTRES; Y DEL FIDEICOMISO DE PREVENCIÓN DE DESASTRES DEL DISTRITO FEDERAL ASI COMO LA DEFINICIÓN SECTORIAL DEL PROGRAMA GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL, presentada por el Diputado Sergio Israel Eguren Cornejo, integrante del Grupo Parlamentario del PAN; turnada a esta Comisión mediante oficio MDPPPA/CSP/1505/2009 y recibida con fecha 8 de diciembre de 2009.

Lo anterior, con la finalidad profundizar en el estudio de la iniciativa en comento.

Agradeciendo su atención.

Reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Dip. Guillermo O Huerta Ling.

Presidente

O

LAC. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de autorizarse las solicitudes de prórroga de las Comisiones de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento de las Presidencias de las Comisiones solicitantes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron 21 comunicados de la Secretaría de Gobierno. Asimismo se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que ha hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este Órgano Legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación:

Hágase del conocimiento de los Diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Ciudad de México

Capital en Movimiento

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
SUBSECRETARÍA DE
COORDINACIÓN METROPOLITANA.
Y ENLACE GUBERNAMENTAL
COORDINACIÓN GENERAL DE
PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO**

**“2008-2010
Bicentenario de la Independencia y Centenario
de la Revolución en la Ciudad de México”.**

México, D. F., 08 de enero de 2010

SCMEG/CGPS/0033/2010

DIP. RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDPPPNCS/1732/2009 enviado al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitirle, para su conocimiento, copia de la respuesta enviada a esta Coordinación General por el Lic. Camilo Campos López, Director General Jurídico y de Gobierno en la delegación Cuajimalpa, relativa al punto de acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el 10 de diciembre próximo pasado, sobre el cumplimiento de la legislación vigente en materia de establecimientos mercantiles.

Se anexa CD con información en comento.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL COORDINADOR GENERAL

LIC. ELISEO MOYAO MORALES.

_____ O _____

Ciudad de México

Capital en Movimiento

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
SUBSECRETARÍA DE
COORDINACIÓN METROPOLITANA.
Y ENLACE
GUBERNAMENTAL
COORDINACIÓN GENERAL DE
PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO**

“2008-2010

**Bicentenario de la Independencia y Centenario
de la Revolución en la Ciudad de México”.**

México, D. F., 11 de enero de 2010

SCMEG/CGPS/0035/2010

DIP. RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DIPUTACIÓN PERMANENTE

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDPPPA/CSP/1620/2009 enviado al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitirle, para su conocimiento, copia de la respuesta enviada a esta Coordinación General por el Lic. José Luis Domínguez Salguero, Coordinador de Asesores en la delegación Álvaro Obregón, relativa al punto de acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el 8 de diciembre próximo pasado, sobre la incorporación de mujeres en espacios de toma de decisiones en materia de protección civil.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL COORDINADOR GENERAL

LIC. ELISEO MOYAO MORALES

_____ O _____

Ciudad de México **Delegación Álvaro Obregón**

Capital en Movimiento **Coordinación de Asesores**

México, D.F., 04 de enero de 2010

Oficio JDAO/CA/0004/2010

Lic. Eliseo Moyao Morales

Coordinador General de Planeación y Seguimiento

Presente.

Por instrucciones del C. Lic. Eduardo Santillán Pérez, Jefe Delegacional en este Órgano Político Administrativo y en relación con su atento oficio SCMEG/CPS/234/2009, de fecha 11 de diciembre de 2009, por el que hace de su conocimiento el contenido del Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el día 8 de diciembre de 2009 próximo pasado que a la letra dice:

Punto de Acuerdo

ÚNICO.- *Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a los 16 Jefes Delegacionales de las demarcaciones*

político-administrativas a integrar a mujeres, en espacios de toma de decisiones en materia de protección civil y a considerar sus necesidades en los proyectos y programas que de la materia emanen.

Al respecto le informo que en la Dirección de Protección Civil y Zonas de Alto Riesgo, la participación de las mujeres es fundamental en los diferentes niveles de toma de decisiones y atención a la ciudadanía, incorporándolas en diversas ocupaciones a saber:

1).- Líder Coordinador "C", responsable de los Programas Internos de Protección Civil en la Delegación, por lo que sus decisiones mantendrán la seguridad de las personas, sus enes y el entorno. .

2).- Técnicos en Inspección de Riesgo, responsables de las inspecciones técnicas y emisión de las opiniones de riesgo.

3).- Técnicos en Atención de emergencias, responsables de la atención de emergencias que se suscitan en esta Delegación, lo que conlleva a la toma de decisiones para dar solución a los problemas que se presentan.

Aprovecho la ocasión, para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

El Coordinador de Asesores

Lic. José Luis Domínguez

_____ O _____

Ciudad de México SECRETARÍA DE GOBIERNO

Capital en Movimiento SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN METROPOLITANA.

Y ENLACE GUBERNAMENTAL

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO

"2008-2010

Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución en la Ciudad de México".

México, D. F., 11 de enero de 2010

SCMEG/CGPS/0037/2010

DIP. RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DIPUTACIÓN PERMANENTE

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDPPA/CSP/1261/2009 enviado

al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitirle, para su conocimiento, copia de la respuesta enviada a esta Coordinación General por el Lic. Eduardo Galindo Becerra, Director Jurídico en la delegación Álvaro Obregón, relativa al punto de acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el 24 de noviembre próximo pasado, sobre la detección de venta de árboles navideños naturales de procedencia ilegal.

Anexo sírvase encontrar información en comentario.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL COORDINADOR GENERAL

LIC. ELISEO MOYAO MORALES.

_____ O _____

Ciudad de México

Delegación Álvaro Obregón

Capital en Movimiento y de Gobierno

Dirección General Jurídica

Dirección Jurídica

Oficio DAO/DGJyG/DJ/25/2010

México, D. F., 7 de enero de 2010.

ASUNTO: Se contesta oficio

LIC. ELISEO MOYAO MORALES

COORDINADOR GENERAL DE PLANEACIÓN

Y SEGUIMIENTO DE LA COORDINACIÓN

METROPOLITANA Y ENLACE GUBERNATIVO

DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO

PRESENTE

Por instrucciones del Jefe Delegacional y del Director General Jurídico y de Gobierno de este Órgano Político Administrativo, y en atención a su oficio SCMEG/CGPS/167/2009, en el que hace del conocimiento el siguiente:

Punto de Acuerdo

PRIMERO.- *Se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente, Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial y a los dieciséis delegaciones políticas, todas del Distrito Federal, a Coadyuvar con autoridades federales, en la detección de venta de árboles navideños naturales de procedencia ilegal y los árboles de navidad naturales que ingresen al Distrito Federal, cumplan con la normatividad correspondiente en materia de sanidad forestal y agropecuaria.*

SEGUNDO.- *Se exhorta al Gobierno del Distrito Federal*

y la Secretaría de Medio Ambiente, para que incentive la producción de árboles de navidad certificados, a través del programa de plantaciones forestales comerciales especializadas en el cultivo de árboles de navidad.

Al respecto le informo, que el 16 de diciembre de 2009, se realizó una exhaustiva supervisión en el Mercado No. 133 Melchor Muzquiz - Flores, verificando local por local los árboles de navidad naturales que se venden, para lo cual se llenaron 14 formatos, los cuales se anexan, donde se registró el cumplimiento a la Normatividad en Materia de Sanidad Forestal y Agropecuaria.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eduardo Galindo Becerra

Director Jurídico

_____ O _____

Ciudad de México **Delegación Cuajimalpa**
Capital en Movimiento **Dirección General Jurídica**
de Gobierno

“2008-2010

Bicentenario de la Independencia y Centenario
de la Revolución, en la Ciudad de México”.

No. de Oficio: DGJG/DG/SGMSP/1291/09

ASUNTO: SE ENVÍA RESPUESTA.

Cuajimalpa de Morelos, D. F., diciembre 30 del 2009.

LIC. ELISEO MOYAO MORALES
COORDINADOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y
SEGUIMIENTO
SECRETARÍA DE GOBIERNO
SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN
METROPOLITANA
Y ENLACE GUBERNAMENTAL
SAN ANTONIO ABAD No. 124, PISO 5
COL. TRÁNSITO
DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC.
PRESENTE

Me refiero a su oficio No. SCMEG/CGPS/273/2009, de fecha 16 de diciembre del 2009, ingresado a través de la Secretaría Particular del C. Jefe Delegacional, mediante el cual informa el contenido del Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el día 10 de diciembre del año en curso.

Sobre al particular esta Autoridad toma conocimiento del mismo; por lo que respecta al numeral segundo del

Punto de Acuerdo en cita, se anexa al presente en medio magnético base de datos que contiene el registro de los establecimientos mercantiles que operan con licencia de funcionamiento dentro de esta demarcación.

Sin más por el momento quedo de usted.

Atentamente

Lic. Camilo Campos López

Director General Jurídico.

_____ O _____

Ciudad de México **SECRETARÍA DE GOBIERNO**

Capital en Movimiento

SG/LVH/016/2010.

México, Distrito Federal, 07 de enero de 2010.

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
DE LA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio sin número y anexos del mismo, mediante el cual el Secretario de Educación del Distrito Federal, da respuesta a un Punto de Acuerdo, por el que se solicita a informar diversos aspectos relativos al programa Prepa Más.

Lo anterior, en relación con el oficio MDPPPNCSP/899/2009, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

LIC. LUIS VILLANUEVA HERRERA

ASESOR JURÍDICO DEL SECRETARIO DE
GOBIERNO

_____ O _____

Ciudad de México
Educación

Secretaría de

Capital en Movimiento

México, D. F., a 07 de Diciembre de 2009.

LIC. LUIS VILLANUEVA HERRERA

ASESOR JURÍDICO DEL SECRETARIO DE
GOBIERNO

PRESENTE

La respuesta al oficio No. SG/LVH/932/2009, de fecha 23

de los corrientes, mediante el cual nos solicita dar atención al escrito No. MDPPPA/CSP/899/2009, referente a la solicitud de la Presidencia de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Dip. Emiliano Aguilar Esquivel, sobre la operación e implementación del programa “Prepa-Más”, me permito efectuarle las siguientes consideraciones.

a) “Metodología y logística aplicada para implementación a dicho programa”.

En coordinación con la Subsecretaría de Participación Ciudadana, se determinó implementar el Programa “Prepa-Más”, en los Módulos ocupados por esa Subsecretaría y por la Secretaría de Seguridad Pública ubicados en las 16 delegaciones políticas del Distrito Federal; de acuerdo a la metodología y logística detallada en el documento señalado como **Anexo I**.

b) Ubicación de los 50 Módulos, donde se impartirán los Cursos de Capacitación, así como el horario de atención de los mismos.

La Subsecuencia de Participación Ciudadana nos propone un listado de 50 módulos que consideran apropiados para la implementación del Programa “Prepa-Más”. **Anexo II**.

Cabe señalar que estos podrían ser reubicados en su momento, derivado de las necesidades de los jóvenes a atender.

El horario de atención en los mismos, para los jóvenes beneficiarios del Programa “Prepa-Más” se estipula a partir de las 10:00 a las 18:00 Horas de lunes a jueves y sábados de 10:00 a 13:00 horas, sin interferir en las actividades propias de las dependencias referidas en el apartado marcado con la letra a).

c) “Perfil y ficha curricular de los capacitadores o tutores”.

El perfil requerido para desarrollar las funciones como responsable del programa en el módulo es el siguiente:

- Conocimientos administrativos para el manejo y resguardo de la documentación de los aspirantes.
- Ministración de insumos materiales y logísticos.
- Facilidad de interacción con los jóvenes.
- Manejo y solución de conflictos.
- Responsabilidad.

Anexo III ficha curricular de los 19 Asesores de los Módulos aperturados hasta el momento.

d) “Plan de estudios o de Capacitación impartido por los capacitadores o tutores”

Basado en los planes de estudio de las diferentes instituciones de nivel medio superior (SEP, UNAM, IPN, IEMS, etc.). Los asesores cuentan con material didáctico documental y electrónico que permita a los jóvenes hacerse de la información necesaria para la aclaración de dudas y

ampliación de conocimientos. **ANEXO I**.

Es importante destacar que los Asesores no efectúan la capacitación directamente con el estudiante, sino establecen la creación de Círculos de Estudio en los cuales los alumnos beneficiarios de los programas “Universitario- Si” y/o “Prepa-Si”, más avanzados académicamente apoyan en éstas tareas a los miembros integrantes de los círculos, por lo cual los asesores, sólo realizan funciones como facilitadores y moderadores de los mismos.

e) Metodología implementada en la capacitación realizada previamente a los tutores.

Se adjunta carpeta con toda la información del curso. **ANEXO IV**.

f) “Si existirá pago alguno a los tutores por la impartición de dicha capacitación a será en forma gratuita”.

El asesor responsable del módulo es personal contratado bajo el régimen de honorarios asimilados a salarios, en consecuencia éstos reciben una retribución por su trabajo, sin embargo a los jóvenes beneficiarios del programa “Prepa-Si” que participen en los Círculos de Estudio se les valida las 2 horas de labor comunitaria de acuerdo a los lineamientos para tal efecto.

g) Fecha de inicio

El programa “Prepa-Más” arranca de manera oficial a partir del 27 de octubre del año en curso en el evento encabezado por el C. Secretario de Educación del Gobierno del Distrito Federal, con la asistencia del Subsecretario de Participación Ciudadana Jesús Valdés Peña, llevando a cabo en el Módulo de Seguridad Pública y Participación Ciudadana de la Colonia Valle Gómez, perímetro de la delegación política Cuauhtémoc.

En la primera etapa se aperturaron 19 módulos comenzando sus actividades en la semana siguiente a la inauguración formal del programa **ANEXO V**.

En la segunda etapa del programa serán abiertos los 31 Módulos restantes durante el transcurso del primer trimestre del año próximo.

h) “Mecanismo y criterios implementados para que los alumnos se acrediten como aptos para evaluaciones a nivel bachillerato.

El programa incluye una serie de ejercicios de comprensión al término de cada tema, mediante el cual tanto el conductor del círculo de estudio (beneficiario del programa “Universitario Si” y/o “Prepa-Si”) como el asesor responsable de módulo constaten que ha quedado superado dicho tema. Se agregan algunos ejemplos dentro del **ANEXO I Y ANEXO IV**.

Esperando que lo anterior merezca su conformidad quedo de usted, no sin antes enviarle un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

DR. MARIO CARRILLO HUERTA
SECRETARIO DE EDUCACIÓN

— O —

Ciudad de México
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Capital en Movimiento

SG/LVH/1016/2009.

México, Distrito Federal, 21 de diciembre de 2009.

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio SC/624/2009 y anexos del mismo, mediante el cual la Secretaría de Cultura del Distrito Federal, informa sobre los programas sociales que se ejecutan en la dependencia a su cargo.

Lo anterior, en relación con el oficio MDPPPA/CSP/1636/2009, en donde se comunicó por parte de la Presidenta de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes Citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”

LIC. LUIS VILLANUEVA HERRERA
ASESOR JURÍDICO DEL SECRETARIO DE
GOBIERNO

— O —

Ciudad de México
Secretaría de Cultura

Capital en Movimiento

“2008-2010

Bicentenario de la Independencia y Centenario
de la Revolución en la Ciudad de México”.

México, Distrito Federal, 16 de Diciembre de 2009.

Oficio No. SC/624/2009.

Lic. José Ángel Ávila Pérez

Secretario de Gobierno del D. F.,

Presente

En respuesta al oficio SG/LVH/998/2009 y al oficio MDPPPA/CSP/1636/2009, en el cual se solicita se envíe a la Comisión de Vigilancia y Evaluación de Políticas y Programas Sociales de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura información referente a los programas sociales que ejecuta la Secretaría de Cultura, le informo lo siguiente.

- Tipos de programas sociales aplicados por la Secretaría de Cultura.

De acuerdo al artículo III, frac. 17 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal “Programas Sociales.- Las acciones de la administración que promueven... de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales... “

La Secretaría de Cultura tiene inscritos 32 programas sociales, en la página de transparencia mexicana operada por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), los cuales se describen en el anexo 1 y 2.

- Diseño, ejecución y evaluación de los programas sociales.

De acuerdo al Manual Administrativo de la Secretaría de Cultura y al Programa Operativo Anual, se diseñan los programas y acciones que operan durante el ejercicio fiscal 2009.

- Reglas y lineamientos de operación de los programas sociales

El programa Red para el Desarrollo Cultural Comunitario de la Ciudad de México 2009, publicó sus lineamientos y mecanismos de operación correspondientes (anexo 3), así mismo, todos y cada uno de los programas sociales que opera al Secretaría de Cultura, se encuentran dentro del marco jurídico de actuación vigente.

- Diagnóstico sobre el “funcionamiento, operatividad, eficiencia de las políticas y programas sociales.

La Secretaría de Cultura, a través de la Fundación Cultural de la Ciudad de México, firmó un convenio con el fin de implementar las estrategias necesarias para evaluar los programas culturales, mediante el diagnóstico de las políticas culturales, sistematización de políticas y prácticas culturales, recomendaciones, monitoreo y evaluación.

- Prioridades, objetivos, previsiones básicas, resultados y metas de los programas sociales.

Información descrita en el anexo 1.

- Número y padrón de beneficiarios de los programas sociales.

De acuerdo a lo establecido en el Art. 34, Fracc. 11 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, dichos padrones serán publicados a más tardar el 31 de marzo del 2010, en el caso de así lo indique la Ley de acuerdo al programa social, sin embargo, se describe el número de asistentes a los programas sociales en el anexo 1.

- *Indicadores de medición de la pobreza y desigualdad.*

No es ámbito de competencia para la Secretaría de Cultura

- *Registro y padrón de Organizaciones Sociales, beneficiadas por los programas sociales aplicados por la Secretaría de Cultura.*

No aplica para la Secretaría de Cultura

- *Proyección económica presupuestal para el ejercicio fiscal 2010 y esquema de reparto y aplicación de recursos presupuestales.*

Propuesta del Programa Operativo Anual 2010 (Anexo 4)

- *Acciones implementadas en el año 2009, para evitar el manejo discrecional del gasto social de las organizaciones civiles y sociales.*

De acuerdo al Art. 38 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, los programas sociales cumplen con lo siguiente:

Todos los programas de la Secretaría de Cultura son de carácter público, no son patrocinados ni promovidos por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de los programas con fines políticos, electorales, de lucro, y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los programas en el Distrito Federal, será sancionado de acuerdo con ley aplicable y la autoridad competente.

- *Acciones realizadas durante el 2009, relativo a fa transparencia y rendición de cuentas.*

La Secretaría de Cultura recibió al 15 de diciembre 561 solicitudes de acceso a la información pública, ha atendido a 547 solicitudes, quedando en trámite solamente 14.

Al 15 de octubre del 2009, el Instituto de Acceso a la Información Pública del DF, extendió a la Secretaría de Cultura, el Certificado de Capacitación al 100% de sus servidores públicos de estructura, en materia de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

De acuerdo con la Evaluación del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, el portal de la Secretaría de Cultura en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública del PF, se ubica en el 98%

- *Auditorías realizadas por la Contraloría General del Distrito Federal y la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa, sobre el seguimiento y cumplimiento de los programas sociales de la Secretaría de Cultura.*

Durante el 2009, no se han sido aplicadas auditorías a los programas sociales que opera la Secretaría de Cultura, por parte de la Contraloría General del Distrito Federal,

así como Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

- *Evaluaciones internas y externas realizadas por el Consejo de Evaluación durante el ejercicio fiscal 2009.*

Durante el 2009, el Consejo de Evaluación no ha realizado evaluaciones a los programas sociales que opera la Secretaría de Cultura, sin embargo, la información que se anexa al presente, ha sido enviada a la Dirección General del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del DF e internamente la Secretaría de Cultura evalúa e informa los resultados en el Sistema de Información para la Gobernabilidad (SIGOB).

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Elena Cepeda de León

Secretaría de Cultura.

_____ O _____

Ciudad de México SECRETARÍA DE GOBIERNO

Capital en Movimiento

SG/LVH/011/2010.

México, Distrito Federal, 06 de enero de 2010.

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio DGDH/12475/2009 y anexo del mismo, mediante el cual la Directora General de Derechos Humanos de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, da respuesta al Punto de Acuerdo, por el que se solicita a informar sobre las acciones emprendidas hasta la fecha, respecto de la recomendación 23/2009, emitida por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Lo anterior, en relación con el oficio MDPPPA/CSP/1689/2009, en donde se comunicó por parte de la Presidenta de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

LIC. LUÍS VILLANUEVA HERRERA
ASESOR JURIDICO DEL SECRETARIO DE
GOBIERNO

_____ **O** _____

Ciudad de México SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Capital en Movimiento SECRETARIA
PARTICULAR

Folio: 12032

México, D. F., a 23 de diciembre de 2009.

Lic. Luís Villanueva Herrera

Asesor Jurídico del C. Secretario de Gobierno

Presente.

Anexo para su atención oficio No. DGDH/12475/2009 del 22 de diciembre del presente año, signado por la Dra. María Elena Alegría y Escamilla, Directora General de Derechos Humanos en la Secretaría de Seguridad Pública, mediante el cual remite respuesta SG/LVH/999/2009 y SG/LVH/1005/2009, referente al Punto de Acuerdo en el que se solicita información sobre las acciones emprendidas respecto a la Recomendación 23/2009.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

El Secretario Particular del

C. Secretario de Gobierno

Carlos Martínez Carrillo

_____ **O** _____

Ciudad de México Secretaría de Seguridad Pública
del Distrito Federal

Capital en Movimiento Subsecretaría de Participación
Ciudadana y Prevención

del Delito.

Dirección General de

Derechos Humanos.

México, D.F., a 22 de diciembre de 2009.

Recomendación 23/2009

Oficio número: DGDH/12475/2009

Lic. José Ángel Ávila Pérez

Secretario de Gobierno del

Distrito Federal

Presente.

Por instrucciones del Dr. Manuel Mondragón y Kalb,

Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, y en atención a los oficios **SG/LVH/999/2009** y **SG/LVH/1005/2009**, de fechas 14 y 15 de diciembre de 2009, suscritos por el Licenciado Luís Villanueva Herrera, Asesor Jurídico de esa Secretaría de Gobierno a su digno cargo, relacionados con el Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por el que se solicita informar sobre las acciones emprendidas hasta la fecha, respecto de la Recomendación 23/2009, emitida por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Al respecto, adjunto encontrará el informe de las gestiones realizadas a fin de dar cumplimiento a los **Puntos Recomendatorios** emitidos a esta Secretaría, en los términos en que fueron aceptados; así como las acciones previstas para continuar su cumplimiento, a efecto de que por su gentil conducto se pueda integrar la respuesta correspondiente a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Sin otro particular por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

La Directora

Dra. María Elena Alegría y Escamilla.

_____ **O** _____

Ciudad de México SECRETARÍA DE GOBIERNO

Capital en Movimiento

SG/LVH/014/2010.

México, Distrito Federal, 06 de enero de 2010.

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
DE LA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
P R E S E N T E

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio DG/4576/09, mediante el cual el Director General del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal, da respuesta a un Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a estar atentos a las emergencias que pudieran presentarse en diversas zonas de protección ecológica y de suelo de conservación de la delegación Xochimilco, para garantizar una pronta y debida actuación para las contingencias incendiarias.

Lo anterior, en relación con el oficio MDPPPA/CSP/1645/2009, en donde se comunicó por parte de la Presidenta de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

LIC. LUÍS VILLANUEVA HERRERA

**ASESOR JURIDICO DEL SECRETARIO DE
GOBIERNO**

O

Ciudad de México Heroico Cuerpo de Bomberos
Capital en Movimiento del Distrito Federal

Dirección General.

Estación Central

“Comandante Leonardo del Frago” en

Venustiano Carranza.

“2008-2010 Bicentenario de
la Independencia y Centenario

de la Revolución, en la
Ciudad de México”.

OFICIO No.-DG/4576/09.

ASUNTO: SE DA RESPUESTA A SOLICITUD.

CIUDAD DE MÉXICO, DICIEMBRE 23 DE 2009.

C. LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO

DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E.

Respetuosamente y en atención al oficio No. SG/LVH/992/2009 de fecha 14/12/2009, signado por el C. Lic. Luis Villanueva Herrera, donde anexa copia del oficio numero MDPPPA/CSP/1645/2009, suscrito por la Dip. Lizbeth Eugenia Rosas Montero, Presidenta de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, mediante el cual se hace un atento y respetuoso exhorto al Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal, a estar atentos a las emergencias que pudieran presentarse en las zonas de la delegación Xochimilco, proclives a incendios forestales los cuales se incrementan en estas fechas, al respecto me permito informar a Ud., lo siguiente:

El Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal tiene instrumentados procedimientos permanentes que permiten atender de forma inmediata las emergencias que se pudieran presentar en diversas zonas denominadas de Alto Riesgo por Incendios Forestales y de Protección Ecológica como es el caso de la delegación Xochimilco.

En caso de presentarse una emergencia en la zona alto riesgo y área ecológica de la Delegación Xochimilco, se encuentra ubicada la estación de bomberos “Comandante Miguel Felix Bravo” en Coyoacan la cual acudiría como

primera instancia a cubrir dicha emergencia, en caso de requerirse apoyo conforme a los Programas para la Atención de Emergencias Mayores instrumentadas por el Heroico Cuerpo de Bomberos, se cuenta con el apoyo de las estaciones “comandante Jesús Blanquel Corona” en Iztapalapa y estación “comandante” Juan Gómez Rodríguez” en Tlahuac.

De igual manera le informo a Ud., que las quince estaciones que conforman el Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal, están en alerta permanente las 24 horas del día los 365 días del año, para atender cualquier emergencia que se suscite en esta ciudad capital.

Asimismo me permito enviar un tomo del “Programa de Incendios Forestales 2010” instrumentado por el Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal, en el cual se consideran diversas estrategias para hacer frente a las emergencias que pudieran presentarse en las zonas proclives a incendios forestales y donde se documentan los servicios cubiertos por este H. Organismo durante el año de 2009.

Sin otro particular por el momento y esperando ver dado cabal cumplimiento a lo solicitado, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

RESPETUOSAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

**EL DIRECTOR GENERAL DEL HEROICO CUERPO
DE BOMBEROS**

PRIMER SUPERINTENDENTE

RAÚL ESQUIVEL CARBAJAL.

O

Ciudad de México SECRETARÍA DE GOBIERNO
Capital en Movimiento

SG/LVH/017/2010.

México, Distrito Federal, 07 de enero de 2010.

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
DE LA**

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio DGPCS/523/09 y anexo del mismo (Disco compacto), mediante el cual el Director General de Planeación y Coordinación Sectorial de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, informa diversos aspectos relacionados con los programas sociales de esa dependencia.

Lo anterior, en relación con el oficio MDPPPA/

CSP/1638/2009, en donde se comunicó por parte de la Presidenta de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

LIC. LUÍS VILLANUEVA HERRERA

ASESOR JURÍDICO DEL SECRETARIO DE GOBIERNO

O

Ciudad de México SECRETARÍA DE SALUD

Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE SALUD

Dirección General de Planeación y

Coordinación Sectorial.

Oficio No. **DGPCS/523/09**.

México, D. F., a 16 de Diciembre de 2009.

LIC. LUIS VILLANUEVA HERRERA

ASESOR JURÍDICO DEL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

Presente.

En atención al oficio SG/LVH/986/2009 con fecha del 11 de diciembre de 2009, en el cual se solicita enviar información relativa a los Programas Sociales de la Secretaría de Salud del DF de conformidad a los 14 puntos que fueron establecidos en el Recinto de la Asamblea Legislativa el 8 de diciembre, le informo lo siguiente:

a) Tipos de Programas Sociales aplicados por la Dependencia a su cargo.

La Secretaría de Salud del DF, tiene registrados en la Gaceta Oficial del 30 de Enero de 2009 tres Programas en Lineamientos y Mecanismos de Operación de los Programas Sociales de la Secretaría de Salud del DF:

Programa de Prevención y Atención de la Violencia de Género;

Acceso Gratuito a los Servicios Médicos y Medicamentos a las Personas Residentes en el Distrito Federal que Carecen de Seguridad Social Laboral y

Fondo de Apoyo para Adultos Mayores y Personas de Escasos Recursos que Requieren Prótesis, Órtesis, Apoyos Funcionales y/o Medicamentos. Se anexa gaceta oficial.

b) Diseño, ejecución y evaluación de sus programas sociales.

Estas tres variables se encuentran desarrolladas en los Lineamientos y Mecanismos de Operación de los Programas Sociales de la Secretaría de Salud del DF, Se anexa gaceta oficial, así mismo las evaluaciones de los programas sociales ejecutados en el ejercicio fiscal 2009, deberán concluirse antes del 26 de febrero de 2010 y sus resultados deberán ser remitidos antes de concluir el primer semestre del año 2010 conforme a lo establecido en los “Lineamientos para la Evaluación Interna de los Programas Sociales” publicado en la gaceta oficial del 12 de noviembre del presente.

c) Reglas y lineamientos de operación de sus programas sociales.

d) Diagnóstico sobre el funcionamiento, operatividad y eficiencia de las políticas y programas sociales.

El Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal llevó a cabo una evaluación del “Diseño y Operación del Programa de Acceso Gratuito a los Servicios Médicos y Medicamentos a las Personas Residentes en el Distrito Federal que Carecen de Seguridad Social Laboral” a través de la Universidad de Veracruz y sus recomendaciones fueron enviadas para su revisión o cumplimiento a través de oficio CEDS/834/09 de fecha 25 de noviembre de 2009, Se anexa Evaluación.

e) Prioridades, objetivo, previsiones básicas, resultados y metas de sus programas sociales.

Estos rubros, se encuentran contemplados en los Lineamientos y Mecanismos de Operación de los Programas Sociales de la Secretaría de Salud del DF. Se anexa gaceta.

f) Número y padrón de beneficiarios de sus programas sociales.

En el caso del Programa de Violencia de Género, no cuenta con padrones de beneficiarios, ya que únicamente se requiere que la persona interesada acuda a alguno de los centros de salud u hospitales de la red del Gobierno del Distrito Federal y solicite la atención.

Para el programa de Acceso Gratuito a los Servicios Médicos y Medicamentos a las Personas Residentes en el Distrito Federal que Carecen de Seguridad Social Laboral, se tienen empadronados 2,666.000 personal hasta el mes de octubre, se anexa Padrón de Beneficiarios con corte al primer semestre del 2009. El programa de Fondo de Apoyo para Adultos Mayores y Personas de Escasos Recursos que Requieren Prótesis. Órtesis, Apoyos Funcionales y/o Medicamentos, se tiene afiliados 250 personas hasta el mes de octubre, Se anexa Padrón de Beneficios con corte al primer semestre del 2009.

g) Indicadores de medición de pobreza y desigualdad.

En la elaboración del Diagnóstico del POA 2010 de la Secretaría de Salud del DF, se utilizaron indicadores de pobreza y marginación emitidos por la Institución oficial

del Consejo de Población y Vivienda CONAPO, se anexa archivo.

h) Registro y padrón de Organizaciones Sociales beneficiadas por los programas sociales aplicados por su dependencia.

Conforme a La Ley que establece el derecho al Acceso Gratuito a los Servicios Médicos y Medicamentos a las Personas Residentes en el Distrito Federal que Carecen de Seguridad Social Laboral, establece que las personas residentes en el Distrito Federal que no estén incorporadas a algún régimen de seguridad social laboral tienen derecho a acceder de forma gratuita a los servicios médicos disponibles y medicamentos asociados en las unidades médicas de atención primaria y hospitalaria del Gobierno del Distrito Federal, Se anexa Ley.

Conforme al artículo 1 de esta ley, algunas instituciones solicitaron el proceso de afiliación al PSMMG las cuales fueron incorporadas a dicho proceso.

i) Proyección económica presupuestal para el ejercicio fiscal 2010 y esquema de reparto y aplicación de recursos presupuestales.

j) Acciones implementadas en el año 2009, para enviar el manejo discrecional del gasto social y el uso político de los programas sociales.

Conforme a la Ley que establece el derecho al Acceso Gratuito a los Servicios Médicos y Medicamentos a las Personas Residentes en el Distrito Federal que Carecen de Seguridad Social Laboral artículo 1º y en los Lineamientos y Mecanismos de Operación de los Programas Sociales de la Secretaría de Salud del DF en objetivos y alcances se definen las políticas para ser beneficiados con estos programas por lo cual no se puede hacer uso político de éstos se anexa Ley y Gaceta Oficial. Así mismo, no se puede hacer uso discrecional del gasto social por ser un recurso financiero etiquetando, así mismo se tiene instrucciones de Jefatura de Gobierno del uso nacional de estos recursos.

k) Programa anual 2009, de fomento a las actividades de desarrollo social de las organizaciones civiles y sociales.

Este punto sólo es de la competencia de la Secretaría de Desarrollo Social del GDF.

l) Acciones realizadas durante el 2009, relativo a la transparencia y rendición de cuentas Se anexa informes de la Oficina de Información Pública de la Secretaría de Salud del DF, en el periodo de enero a septiembre de 2009, asimismo se remite en anexo archivo electrónico que contiene la información correspondiente a los recursos de revisión interpuestos a la Secretaría de Salud, sienten un total de 21, los cuales se encuentran resueltos (9 sobreeser, 3 señalar nueva fecha para consultar directa, 9 modificar la respuesta emitida).

m) Auditorias realizadas por la Contraloría General del DF y la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea

Legislativa, sobre el seguimiento y cumplimiento de los programas sociales a su cargo.

No se han realizado en el 2009, auditorias en relación a los programas sociales por ninguno de los dos Órganos.

n) Evaluaciones internas y externas realizadas por el Consejo de Evaluación durante el ejercicio fiscal 2009.

El Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal llevó a cabo una evaluación del "Diseño y Operación del Programa de Acceso Gratuito a los Servicios Médicos y Medicamentos a las Personas Residentes en el Distrito Federal que Carecen de Seguridad Social Laboral" a través de la Universidad de Veracruz, cuyo informe final fue emitido el 10 de Febrero del 2008 y sus recomendaciones fueron enviadas para su revisión o cumplimiento a través de oficio CEDS/834/09 de fecha 25 de noviembre de 2009. **Se anexa Evaluación.**

Sin otro particular, me permito enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL DIRECTOR GENERAL

Lic. Luís Alfonso Caso González

O

Ciudad de México

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Capital en Movimiento

SG/LVH/1017/2009.

México, Distrito Federal, 21 de diciembre de 2009.

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio DJ/SNC/1713/09, mediante el cual el Director Jurídico de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, da respuesta al Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a prevenir que laboratorios e instituciones privadas traten de sorprender a la población con la aplicación y venta de la vacuna contra la influenza AH1N1 y pongan en riesgo su salud.

Lo anterior, en relación con el oficio MDPPPA/CSP/1417/2009, en donde se comunicó por parte de la Vicepresidenta de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”**LIC. LUIS VILLANUEVA HERRERA****ASESOR JURÍDICO DEL SECRETARIO DE
GOBIERNO****O****Ciudad de México SECRETARÍA DE SALUD****Capital en Movimiento SECRETARÍA DE SALUD****OFICIO: DJ/SNC/1713/09.****ASUNTO: Se informa.****México, D. F., a 16 de diciembre de 2009.****LIC. LUIS VILLANUEVA HERRERA****ASESOR JURÍDICO DEL SECRETARIO****DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.**

Me refiero al Oficio SG/LVH/966/2009, mediante el cual se hace del conocimiento que, en fecha 26 de noviembre del año en curso, fue aprobado un Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a prevenir que laboratorios e instituciones privadas traten de sorprender a la población con la aplicación y venta de la vacuna contra la influenza AHINI y pongan en riesgo su salud.

Atendiendo a su solicitud, me permito informarle lo siguiente:

El titular de la Procuraduría Federal del Consumidor, Antonio Morales de la Peña, intensificará acciones de vigilancia y monitoreo en farmacias, a fin de detectar e impedir la venta de vacunas y medicamentos contra la influenza AHINI, así mismo, exhortó en un comunicado a denunciar casos a los Teléfonos del Consumidor 5568 8722 y 018004688722, para que se proceda a enviar de inmediato brigadas de verificación.

La COFEPRIS trabaja en coordinación con la Procuraduría General de la República (PGR), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) para abatir el comercio de medicinas apócrifas.

La Secretaría de Salud del Distrito Federal, considera procedente realizar las siguientes acciones:

Fortalecer la campaña de comunicación que se ha instrumentado, reiterando lo siguiente:

LA VACUNA CONTRA EL VIRUS DE LA INFLUENZA PANDÉMICA AHINI.

Será adquirida, distribuida y aplicada GRATUITA y EXCLUSIVAMENTE por el Sector Salud; es decir, el sector privado no tiene ni contara con vacunas contra el virus AHINI.

No se deje sorprender! Evite extorsiones telefónicas o compras por Internet.

No Existe establecimiento comercial autorizado que tenga la vacuna (farmacias o almacenes de medicamentos).

No pague por apartarla, no está disponible para su venta al público.

Si se la ofrecen, No la compre.

Si requiere atención médica, acuda a su clínica u hospital más cercano.

Reforzar la capacitación del personal de salud para que orienten adecuadamente a los usuarios.

Desarrollar una estrategia de comunicación para informar a las dependencias gubernamentales sobre esta campaña de vacunación, las etapas y población a vacunar de acuerdo con los riesgos epidemiológicos y especialmente para fomentar la denuncia por la venta de esta vacuna.

Difundir los teléfonos en donde se proporciona información a la población sobre la vacuna contra la influenza AHINI: así como, para recibir denuncias sobre el cobro por la aplicación de la misma:

Medicina a distancia

LOCATEL

Servicios de Salud Pública (Fomento Sanitario)

COFEPRIS

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE**Lic. Julio César Hernández Sánchez****Director Jurídico****O****Ciudad de México SECRETARÍA DE GOBIERNO****Capital en Movimiento****SG/LVH/013/2010.****México, Distrito Federal, 06 de enero de 2010.****DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO****PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
DE LA****ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL****PRESENTE**

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio SOS-DGOP-1269-09 y anexo del mismo, mediante el cual Director General de Obras Públicas de la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal, da respuesta a un Punto de Acuerdo, por el que se solicita concluir las obras de construcción de los módulos de seguridad y de participación ciudadana, así

como la realización de un censo para la reparación de los que previamente fueron entregados y concluidos.

Lo anterior, en relación con el oficio MDPPPA/CSP/896/2009, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

LIC. LUIS VILLANUEVA HERRERA

ASESOR JURIDICO DEL SECRETARIO DE GOBIERNO

_____ O _____

Ciudad de México Secretaría de Obras y Servicios

Capital en Movimiento Dirección General de Obras Públicas

“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario

de la Revolución en la Ciudad de México”.

Oficio No. SOS-DGOP- 1263 -09

México, D.F., Diciembre 17 de 2009

Ref.: Se envía información solicitada.

LIC. LUIS VILLANUEVA HERRERA

ASESOR JURÍDICO DEL SECRETARIO DE GOBIERNO

PRESENTE

Con relación al oficio SG/LVH/930/2009, fechado 23 de noviembre de 2009, mediante el cual remite oficio MDPPPA/CSP/896/2009, fechado el 10 de noviembre del presente año, suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, mediante el cual hace del conocimiento que fue aprobado un Punto de Acuerdo, donde se solicita concluir las obras de construcción de 105 Módulos de Seguridad y Participación Ciudadana, así como la realización de un censo para la reparación de los que previamente fueron entregados y concluidos, al respecto le informo lo siguiente:

La Dirección General de Obras Públicas, realizó la construcción de 42 Módulos de Seguridad y Participación Ciudadana, 105 cuales cuentan con 105 servicios de agua potable, drenaje y luz, mismos que se encuentran a resguardo de la Secretaría de Seguridad Pública.

Así mismo, anexo encontrará las ubicaciones de 10542 Módulos de Seguridad y Participación Ciudadana.

Sin más por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE

Ing. Oscar Leopoldo Díaz González Palomas.

Director General.

_____ O _____

Ciudad de México SECRETARÍA DE GOBIERNO

Capital en Movimiento SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN METROPOLITANA.

Y ENLACE GUBERNAMENTAL

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO

“2008-2010

Bicentenario de la Independencia y Centenario

de la Revolución, en la Ciudad de México”.

México, D. F., 11 de enero de 2010

SCMEG/CGPS/0041/2010

DIP. RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DIPUTACIÓN PERMANENTE

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDPPPA/CSP/1735/2009 enviado al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitirle, para su conocimiento, copia de la respuesta enviada a esta Coordinación General por el Lic. Víctor Manuel Morales Roque, Director General Jurídico y de Gobierno en la delegación Iztacalco, relativa al punto de acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el 10 de diciembre próximo pasado, sobre el cumplimiento de la legislación vigente en materia de establecimientos mercantiles.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL COORDINADOR GENERAL

LIC. ELISEO MOYAO MORALES.

_____ O _____

Dirección General Jurídica y de Gobierno

Delegación Iztacalco

“2008-2010

Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

Iztacalco, Distrito Federal a 08 de enero de 2010.

Oficio DGJG/136/2010.

LIC. ELISEO MOYAO MORALES

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN METROPOLITANA

Y ENLACE GUBERNAMENTAL

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO

PRESENTE.

En atención a su oficio SCMEG/CGPS/276/09, de fecha 16 de diciembre del 2009, mediante la cual solicita el catalogo de los Establecimientos Mercantiles que se encuentren operando por medio de una Licencia de Funcionamiento tipo Ordinaria o Especial que se encuentran funcionando en esta demarcación.

Lo anterior al punto de acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, del día 10 de Diciembre de 2009.

En relación a lo solicitado le envío en forma impresa el catalogo de los Establecimientos Mercantiles que operan con Licencia de Funcionamiento que se encuentran dentro de la Delegación Iztacalco.

Sin más por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**EL DIRECTOR GENERAL JURIDICO Y DE GOBIERNO
LIC. VICTOR MANUEL MORALES ROQUE.**

O

Ciudad de México **SECRETARÍA DE GOBIERNO**
Capital en Movimiento **SUBSECRETARÍA DE
COORDINACIÓN METROPOLITANA.**

Y ENLACE GUBERNAMENTAL

**COORDINACIÓN
GENERAL DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO**

“2008-2010

**Bicentenario de la Independencia y Centenario
de la Revolución, en la Ciudad de México”.**

México, D. F., 11 de enero de 2010

SCMEG/CGPS/0036/2010

DIP. RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DIPUTACIÓN PERMANENTE

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDPPPA/CSP/1824/2009 enviado al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitirle, para su conocimiento, copia de la respuesta enviada a esta Coordinación General por el Lic. Francisco Javier Sánchez Cervantes, Jefe Delegacional en Iztacalco, relativa al punto de acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el 17 de diciembre próximo pasado, sobre el listado de los lugares destinados a fungir como albergues temporales.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL COORDINADOR GENERAL

LIC. ELISEO MOYAO MORALES.

O

JEFATURA DELEGACIONAL

DELEGACIÓN IZTACALCO

“2008-2010

Bicentenario de la Independencia y Centenario

de la Revolución, en la Ciudad de México”.

Iztacalco, D.F., a 04 de Enero de 2010

JDI/002/10

LIC. ELISEO MOYAO MORALES

COORDINADOR GENERAL DE LA

SECRETARIA DE GOBIERNO DEL

DISTRITO FEDERAL.

PRESENTE

En atención a su similar SCMEG/CGPS/319/2009 en el que hace de conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el día 17 de diciembre de 2009, que a la letra dice:

- Único.- Se exhorta al Secretario de Protección Civil, Dr. Elías Miguel Moreno Brizuela, ya los 16 Jefes Delegacionales del Distrito Federal, que en el ámbito de sus competencias, proporcionen a esta Asamblea, un listado de los lugares destinados a fungir como albergues temporales en caso de que se presente una emergencia o desastre que impida a la población habitar sus viviendas, especificando el nombre del albergue, dirección, teléfonos, nombre del encargado, personas que prestan el servicio, actividades planificadas, extensión de la edificación, capacidad, distribución de espacio y condiciones que guarda cada uno.

Hago de su conocimiento que en la Delegación Iztacalco se tienen destinados seis sitios que pueden fungir como albergues temporales, se anexa relación con la información requerida.

En espera de que la información proporcionada sea de utilidad, le reitero un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL JEFE DELEGACIONAL EN IZTACALCO

LIC. FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ CERVANTES

_____ **O** _____

Ciudad de México SECRETARÍA DE GOBIERNO
Capital en Movimiento SUBSECRETARÍA DE
COORDINACIÓN METROPOLITANA.

Y ENLACE GUBERNAMENTAL
COORDINACIÓN GENERAL
DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO

“2008-2010

Bicentenario de la Independencia y Centenario
de la Revolución, en la Ciudad de México”.

México, D. F., 08 de enero de 2010

SCMEG/CGPS/0034/2010

DIP. RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DIPUTACIÓN PERMANENTE

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDPPPA/CSP/1736/2009 enviado al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitirle, para su conocimiento, copia de la respuesta enviada a esta Coordinación General por la Lic. Margarita Darlene Rojas Olvera, Directora Jurídica y de Gobierno en la delegación Iztapalapa, relativa al punto de acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el 10 de diciembre próximo pasado, sobre el cumplimiento de la legislación vigente en materia de establecimientos mercantiles.

Se anexa CD con información en comento.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL COORDINADOR GENERAL

LIC. ELISEO MOYAO MORALES.

_____ **O** _____

México, D. F., 8 de enero de 2010.

0f. DGJGI 026 /2010.

LIC. ELISEO MOYAO MORALES

COORDINADOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO

EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO.

Presente.

Por este medio, me es grato enviarle un cordial saludo, asimismo en atención a su Oficio SCMEG/GPS/278/2009, mediante el cual envía Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el día 10 de diciembre de 2009

Sobre el particular, anexo al presente en forma impresa y medio magnético, el catálogo de los establecimientos mercantiles que se encuentren operando por medio de una licencia ordinaria o especial ubicados dentro de esta demarcación.

Sin otro particular, quedo de Usted.

Atentamente

LA DIRECTORA GENERAL JURÍDICA DEL GOBIERNO

LIC. MARGARITA DARLENE ROJAS OLVERA.

_____ **O** _____

Ciudad de México SECRETARÍA DE GOBIERNO

Capital en Movimiento SUBSECRETARÍA DE
COORDINACIÓN METROPOLITANA.

Y ENLACE GUBERNAMENTAL

COORDINACIÓN GENERAL
DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO

“2008-2010

Bicentenario de la Independencia y Centenario
de la Revolución, en la Ciudad de México”.

México, D. F., 11 de enero de 2010.

SCMEG/CGPS/0040/2010.

DIP. RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DIPUTACIÓN PERMANENTE

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDPPPA/CSP/1205/2009 enviado al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitirle, para su conocimiento, copia de la respuesta enviada a esta Coordinación General

por Director Ejecutivo de Transparencia y Regulación en la delegación Miguel Hidalgo, Arnulfo Auriolos Gamboa, relativa al punto de acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el 19 de noviembre próximo pasado, sobre la publicación de información de mercados en la página de internet en el apartado de transparencia.

Anexo sírvase en medio magnético información.

ATENTAMENTE

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL COORDINADOR GENERAL

LIC. ELISEO MOYAO MORALES.

_____ O _____

Ciudad de México

DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

Dirección Ejecutiva de Transparencia y Regulación

Oficio No. DETR/DE/0577109

México, D. F., a 21 de Diciembre de 2009

Lic. Eliseo Moyao Morales

Coordinador General de Planeación y Seguimiento de la Secretaría de Gobierno del GDF

Presente

En atención a-su similar SCMEG/CGPS/129/2009 de fecha 25 de noviembre del año en curso, mediante el cual se solicita se de cumplimiento al Punto de Acuerdo sobre la Transparencia de los Mercados Públicos en las 16 Delegaciones, aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

En virtud de lo anterior, y con el propósito de dar cumplimiento a lo que establece el Punto de Acuerdo en comento, le hago de su conocimiento que en el micro sitio de Transparencia de la página Web de esta Delegación (<http://apps.miguelhidalgo.gob.mx:8080/apps/flow/transparencia/inicio>), se encuentra publicada la información relativa a:

- Programa Operativo Anual 34 01 73 “Atención Delegacional del Sistema de Mercados Públicos del Distrito Federal”
- Ingresos de mercados mensuales 2009
- Obras realizadas en mercados públicos y lecherías de enero a septiembre del 2009
- Padrón de mercados públicos y de locatarios que se tienen registrados por cada uno de estos mercados

Por último, para mejor proveer de lo informado sírvase encontrar en medio electrónico CD la información antes referida

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

El Director

Arnulfo Auriolos Gamboa

_____ O _____

Ciudad de México SECRETARÍA DE GOBIERNO

Capital en Movimiento SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN METROPOLITANA.

Y ENLACE GUBERNAMENTAL

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO

“2008-2010

Bicentenario de la Independencia y Centenario

de la Revolución, en la Ciudad de México”.

México, D. F., 11 de enero de 2010.

SCMEG/CGPS/0038/2010.

DIP. RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DIPUTACIÓN PERMANENTE

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDPPPA/CSP/1631/2009 enviado al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitirle, para su conocimiento, copia de la respuesta enviada a esta Coordinación General por el Lic. Francisco Pastrana Basurto, Director General Jurídico y de Gobierno en la delegación Milpa Alta, relativa al punto de acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el 8 de diciembre próximo pasado, sobre la incorporación de mujeres en espacios de toma de decisiones en materia de protección civil.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL COORDINADOR GENERAL

LIC. ELISEO MOYAO MORALES.

_____ O _____

“2008-2010

Bicentenario de la Independencia y Centenario

de la Revolución, en la Ciudad de México”.

Milpa Alta, D. F., diciembre 29 de 2009.

Oficio No. DGJG/2470/09.

ASUNTO.- Se informa.

LIC. ELISEO MOYAO MORALES,
COORDINADOR GENERAL DE PLANEACION Y
SEGUIMIENTO DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO.
PRESENTE.

Por instrucciones del C. Jefe Delegacional en Milpa Alta, Francisco García Flores y en atención al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el día 8 de diciembre del año en curso, por medio del cual:

“Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a los 16 Jefes Delegacionales de las demarcaciones político-administrativas a integrar a mujeres, en espacios de toma de decisiones en materia de Protección Civil y a considerar sus necesidades en los proyectos y programas que de la materia emanen”

Al respecto, por este conducto informo atentamente a usted que en lo que respecta a esta Delegación, se tomará en cuenta el exhorto emitido en el Punto de Acuerdo antes señalado y se procurará integrar a mujeres en la toma de decisiones en materia de protección civil, tomando en cuenta sus necesidades en los proyectos y programas en el rubro señalado.

Sin otro particular, me es grato enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

Lic. Francisco Pastrana Basurto

Director General Jurídico y de Gobierno.

O

Ciudad de México SECRETARÍA DE GOBIERNO
Capital en Movimiento

SG/LVH/1015/2009.

México, Distrito Federal, 21 de diciembre de 2009.

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
P R E S E N T E.

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio DVIE/2532/2009, mediante el cual el Director de Vigilancia e Inteligencia Epidemiológica de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, da respuesta al Dictamen, por el que en el

ámbito de colaboración entre poderes, se solicita informar respecto a las acciones que se han realizado en el ámbito de competencia, para detectar, supervisar y sancionar a las personas, establecimientos y clínicas que realizan procedimientos estéticos ilegalmente, así como remitir un glosario de términos médicos relacionados con la cosmetología y cirugías estéticas.

Lo anterior, en relación con el oficio MDPPPA/CSP/1319/2009, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, la aprobación de un Dictamen relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

LIC. LUÍS VILLANUEVA HERRERA

ASESOR JURIDICO DEL SECRETARIO DE
GOBIERNO

O

Ciudad de México SECRETARÍA DE GOBIERNO
Capital en Movimiento SUBSECRETARÍA DE
COORDINACIÓN METROPOLITANA.

Y ENLACE GUBERNAMENTAL
COORDINACIÓN GENERAL
DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO

“2008-2010

Bicentenario de la Independencia y Centenario
de la Revolución, en la Ciudad de México”.

México, D. F., 11 de enero de 2010.

SCMEG/CGPS/0039/2010.

DIP. RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
P R E S E N T E

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDPPPA/CSP/1705/2009 enviado al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitirle, para su conocimiento, copia de la respuesta enviada a esta Coordinación General por el Lic. Marcial Meza Villanueva, Coordinador de Asesores en la delegación Milpa Alta, relativa al punto de acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el 10 de diciembre próximo pasado, sobre el cumplimiento a la Ley de Residuos Sólidos.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL COORDINADOR GENERAL

LIC. ELISEO MOYAO MORALES.

_____ O _____

“2008-2010.

**Bicentenario de la Independencia y Centenario
de la Revolución, en la Ciudad de México”.**

Milpa Alta D. F., a 06 de Enero de 2010.

OFICIO No. CA/011/10.

LIC. ELISEO MOYAO MORALES

COORDINADOR GENERAL DE PLANEACION

Y SEGUIMIENTO DE LA SECRETARIA DE

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE.

Me refiero a su similar de fecha 17 de diciembre de 2009, con número de referencia SCMEG/CGPS/305/2009, mediante el cual solicita que de manera urgente, se envíe información relacionada con el Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el día 10 de diciembre del presente, mismo que en su parte resolutive a la letra dice:

PUNTO DE ACUERDO

- **PRIMERO.-** Se solicita a la titular de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal informe a este órgano legislativo las razones por las cuales esta dependencia no ha realizado las acciones que le correspondan para dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en la ley de residuos sólidos y en el respectivo reglamento.
- **SEGUNDO.-** Se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal a llevar a cabo las acciones necesarias para que a la brevedad esa dependencia, así como cada una de las delegaciones, asuman y apliquen las atribuciones que les corresponden en términos de lo establecido por la ley de residuos sólidos y el respectivo reglamento.

Por lo anterior, me permito informarle de las acciones que la Dirección General del Medio Ambiente ha llevado a cabo durante el 2009 en la materia:

En el ámbito del Programa de Educación Ambiental, se llevaron a cabo, en colaboración con el Centro de Educación Ambiental Tepenahuac “CEAT”, talleres enfocados a alumnos de los niveles de primaria y secundaria sobre la separación de los desechos sólidos, reutilización de desechos sólidos y elaboración de composta con los desechos orgánicos. Es menester informar de las

acciones que también se emprendieron con alumnos de la Preparatoria “Emiliano Zapata” que también perteneciente al GDF, donde se realizaron pláticas en el mismo tenor para el aprovechamiento de estos desechos.

Asimismo le informo que esta Demarcación cuenta con un programa para la preservación de barrancas, en el cual se ha integrado la participación comunitaria, a través de Comités Ciudadanos, para el cuidado y conservación de estas Áreas de Valor Ambiental, con jornadas de limpieza; poniendo énfasis en la separación de los residuos sólidos; además de que parte de los materiales orgánicos, se han devuelto al suelo para su enriquecimiento. Estas acciones se realizan periódicamente en las treinta y cuatro barrancas principales, de los doce poblados de la demarcación.

Dentro de estas jornadas debemos resaltar nuevamente las que se han realizado con alumnos de la Escuela Preparatoria “Emiliano Zapata” perteneciente al GDF, en las cuales participaron alrededor de 250 personas que involucraron: alumnos, profesores, y vecinos habitantes de la laderas; logrando con ello, recolectar todos los desechos sólidos y realizar la separación de los mismos en la Barranca Temixco. De igual manera con alumnos, padres y maestros de tres escuelas primarias así como con vendedores ambulantes del poblado de Tecómitl, se realizó la jornada en Barranca Seca; jornada en la que participaron 165 personas que habitan la zona.

Por otro lado se efectúan también recorridos de vigilancia ambiental para la detección de tiraderos clandestinos y la erradicación de los mismos en coordinación con la Dirección de Servicios Urbanos de esta Delegación, así como la participación de la población en general de los doce poblados de la Demarcación.

En relación a las acciones que realiza la Dirección General de Servicios Urbanos, a través de la J.U.D. de Limpia y Transporte, los cuales de manera permanente y por el propio trato con la población, han llevado a cabo con éxito la concientización y educación de la gente, en cuanto a la recolección de basura.

Parte de esta educación y conservación de los recursos naturales es que esta delegación cuenta con 5 Plantas de Composta, en predios particulares, con los que la delegación mantiene un convenio de préstamo para realizar este tipo de proyectos, estas Plantas de Composta se encuentran ubicadas en: Ejidos de Tecoxpa, Tecómitl y Tepenahuac, así como en la parte que comprende la Pequeña Propiedad en Tlacoyucan y Atocpan.

Sin más a que hacer referencia, y en espera de que esta información sea de utilidad, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

LIC. MARCIAL MEZA VILLANUEVA

COORDINADOR DE ASESORES

_____ O _____

Ciudad de México SECRETARÍA DE GOBIERNO
Capital en Movimiento

SG/LVH/1002/2009.

México, Distrito Federal, 15 de diciembre de 2009.

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
DE LA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
P R E S E N T E.

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio SSDF/1049/09, mediante el cual el Secretario de Salud del Distrito Federal, da respuesta al Punto de Acuerdo, por el que se solicita informar si la aplicación de la vacuna contra la influenza AH1N1, es pertinente y no tiene repercusiones secundarias en la salud de la población afectada con VIH-SIDA, así como informar las acciones implementadas para atender a dicha población.

Lo anterior, en relación con el oficio MDPPA/CSP/1217/2009, en donde se comunicó por parte de la Vicepresidenta de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo Relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”

LIC. LUIS VILLANUEVA HERRERA

ASESOR JURÍDICO DEL SECRETARIO DE
GOBIERNO

_____ **O** _____

Oficio No. SSDF/1049/09

México, D.F., diciembre 7 de 2009.

Asunto: Punto de acuerdo Vacuna contra.

Influenza AH1N1 en población con VIH – SIDA

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO DEL
DISTRITO FEDERAL

Estimado Lic. Ávila Pérez

En respuesta al Oficio No. SG/LVH/920/2009, en el cual se solicita informar si la aplicación de la vacuna contra la influenza AH1N1, es pertinente y no tiene repercusiones secundarias en la salud de la población afectada con VIH/SIDA, así como informar sobre las acciones implementadas para atender a dicha población, envío a usted los siguientes

comentarios:

Pertinencia. De acuerdo con los lineamientos establecidos por la Organización Mundial de la Salud y la Secretaría de Salud Federal, se debe ofertar la vacunación contra influenza AH1N1 a las personas con VIH-SIDA, ya que se encuentran en el grupo de personas “con mayor probabilidad de presentar neumonía viral o bacteriana, o agravamiento clínico de la alteración de salud, es decir, con alto riesgo de enfermar o morir a consecuencia de la influenza. Por lo anterior, una vez que la Secretaría de Salud Federal entregue la vacuna citada para iniciar la etapa de vacunación a personas con condiciones subyacentes, se ofrecerá la vacuna a todos los pacientes con VIH-SIDA registrados en el programa de control de esta secretaría y en los que sean detectados por vigilancia epidemiológica en las siguientes semanas.

Repercusiones. Para otorgar los permisos de distribución y venta de esta vacuna, las autoridades correspondientes en México y en el extranjero, examinan los riesgos y beneficios conocidos y presuntos de cualquier vacuna, sin embargo, como el virus pandémico es nuevo, se llevan a cabo estudios clínicos para obtener información esencial sobre la respuesta inmunitaria y la inocuidad de éstas vacunas.

Hasta el momento, se prevé que los efectos colaterales sean parecidos a los observados con las vacunas antigripales estacionales. Son comunes las reacciones locales en el punto de la inyección (dolor, hinchazón y enrojecimiento) ya veces reacciones generales (fiebre, dolor de cabeza y dolores musculares o articulares). En casi todas las personas que reciben la vacuna, estos síntomas son leves y desaparecen espontáneamente al cabo de uno o dos días.

Cabe mencionar que incluso los ensayos clínicos de gran envergadura no podrán reconocer posibles eventos adversos raros que pueden ocurrir cuando la vacuna antipandémica se administre a millones de personas, por lo que la OMS y la Secretaría de Salud Federal han instaurado la vigilancia epidemiológica intensiva de su inocuidad y notificación de eventos adversos, este sistema de Vigilancia de Eventos Temporalmente Asociados a Vacunas (ETAV) opera en la Secretaría de Salud para vigilar posibles efectos adversos en todos los grupos de población que recibirán la vacuna.

Acciones implementadas. Debido a que el grupo de pacientes con VIH-SIDA es de mayor riesgo de enfermedad grave y muerte por influenza, se han reforzado las acciones de vigilancia epidemiológica, tratamiento, prevención y control en las unidades médicas y clínicas donde se les brinda atención médica. Adicionalmente, se ha gestionado ante la Secretaría de Salud Federal la vacuna para atender a los pacientes con VIH-SIDA que se encuentran registrados en las clínicas y hospitales del Gobierno del Distrito Federal. Finalmente, no omito mencionar que estos pacientes deben mantener las mismas medidas preventivas para evitar el contagio que el resto de la población, mismas

que se han difundido en diferentes campañas informativas en los medios de comunicación.

Sin otro particular, le reitero las seguridades mi atenta consideración y le envío un cordial saludo.

Atentamente

Dr. José Armando Ahued Ortega

_____ O _____

**Ciudad de México SECRETARÍA DE GOBIERNO
Capital en Movimiento SUBSECRETARÍA DE
COORDINACIÓN METROPOLITANA.**

**Y ENLACE GUBERNAMENTAL
COORDINACIÓN GENERAL
DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO**

“2008-2010

**Bicentenario de la Independencia y Centenario
de la Revolución, en la Ciudad de México”.**

México, D. F., 05 de enero de 2010.

SCMEG/CGPS/0013/2010.

**DIP. RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
P R E S E N T E**

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDPPPA/CSP/1709/2009 enviado al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitirle copia de la respuesta enviada a esta Coordinación General por el Ing. Miguel Ángel Cámara Arango, Director General de Servicios Urbanos en la delegación Xochimilco, relativa al punto de acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el pasado 10 de diciembre, sobre el cumplimiento a la Ley de Residuos Sólidos.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL COORDINADOR GENERAL

LIC. ELISEO MOYAO MORALES.

_____ O _____

**Ciudad de México Delegación Xochimilco
Capital en Movimiento Dirección General de Servicios
Urbanos**

“2008-2010

**Bicentenario de la Independencia y Centenario
de la Revolución, en la Ciudad de México”.**

Xochimilco, D. F., a 30 de Diciembre de 2009.

REF: DGSU/DSU/1889/2009.

ASUNTO: Se envía informe

**LIC. ELISEO MOYAO MORALES
COORDINADOR GENERAL DE PLANEACIÓN
Y SEGUIMIENTO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
SAN ANTONIO ABAD No. 124, PISO 5, COL. TRÁNSITO
C. P. 06820
DELEGACIÓN CUAUHTEMOC
P R E S E N T E**

En atención al Oficio No. SCMEG/CGPS/309/09, a través del cual solicitan se informe sobre las acciones que a la fecha se han desarrollado en el marco del Programa para la Gestión Integral de Residuos Sólidos, envié a usted, la información que con oportunidad se le remitió al Lic. Sergio Ampudia Mello sobre las actividades que se han llevado a cabo en esta Jurisdicción como son material distribuido, pláticas impartidas, ubicación de las 19 rutas en las cuales se realiza la separación en orgánica e inorgánica.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

**SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
ING. MIGUEL ÁNGEL CÁMARA ARANGO.**

_____ O _____

**Ciudad de México SECRETARÍA DE GOBIERNO
Capital en Movimiento**

SG/LVH/012/2010.

México, Distrito Federal, 06 de enero de 2010.

**DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
P R E S E N T E.**

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio SMA/MDP/567/09, mediante el cual la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, da respuesta a un Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a coadyuvar con las autoridades federales en la detección de venta de árboles navideños naturales de procedencia ilegal y árboles talados de forma legal, a efecto de que cumplan con la normatividad correspondiente en materia de sanidad forestal y agropecuaria, así como incentivar la producción de árboles de navidad certificados.

Lo anterior, en relación con el oficio MDPPPA/

CSP/1259/2009, en donde se comunicó por parte de la Vicepresidenta de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”

LIC. LUIS VILLANUEVA HERRERA

ASESOR JURÍDICO DEL SECRETARIO DE GOBIERNO

_____ O _____

FOLIO: 12093

México, D.F., a 28 de diciembre de 2009

Lic. Luis Villanueva Herrera

Asesor Jurídico del C. Secretario de Gobierno

Presente

Anexo para su atención correspondiente oficio SMA/MDP/567/09 de fecha 22 de diciembre del presente año, signado por la Lic. Martha Delgado Peralta, Secretaria del Medio Ambiente, mediante el cual remite respuesta al oficio No. SG/LVH/964/09, relacionado al Punto de Acuerdo en el que se exhorta a coadyuvar con las autoridades federales en la detección de venta de árboles navideños naturales de precedencia ilegal y árboles talados en forma ilegal, a efecto de que cumplan con la normatividad correspondiente en materia de sanidad forestal y agropecuaria, así como incentivar la producción de árboles de navidad certificados.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

El Secretario Particular del

C. Secretario de Gobierno

Carlos Márquez Carrillo

_____ O _____

Ciudad de México SECRETARÍA DE GOBIERNO

Capital en Movimiento

SG/LVH/1016/2009.

México, Distrito Federal, 21 de diciembre de 2009.

**DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL**

P R E S E N T E.

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio SC/624/2009 y anexos del mismo, mediante el cual la Secretaria de Cultura del Distrito Federal, informa sobre los programas sociales que se ejecutan en la dependencia a su cargo.

Lo anterior, en relación con el oficio MDPPPA/CSP/1636/2009, en donde se comunicó por parte de la Presidenta de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes titado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

LIC. LUIS VILLANUEVA HERRERA

ASESOR JURÍDICO DEL SECRETARIO DE GOBIERNO

_____ O _____

Ciudad de México SECRETARÍA DE CULTURA

Capital en Movimiento

“2008-2010

**Bicentenario de la Independencia y Centenario
de la Revolución, en la Ciudad de México”.**

México, D. F., A 16 de Diciembre de 2009.

Oficio No. SC/624/2009.

Lic. José Ángel Ávila Pérez

Secretario de Gobierno del DF.

Presente

En respuesta al oficio SG/LVH/998/2009 y al oficio MDPPPA/CSP/1636/2009, en el cual se solicita se envíe a la Comisión de Vigilancia y Evaluación de Políticas y Programas Sociales de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura información referente a los programas sociales que ejecuta la Secretaria de Cultura, le informo lo siguiente.

Tipos de programas sociales aplicados por al Secretaría de Cultura.

De acuerdo al artículo III, frac. 17 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal” “Programas Sociales.- Las acciones de la administración que promueven... de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales

La Secretaría de Cultura tiene inscritos 32 programas sociales, en la página de transparencia mexicana operada por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), los cuales se describen en el anexo 1 y 2.

Diseño, ejecución y evaluación de los programas sociales.

De acuerdo al Manual Administrativo de la Secretaría de Cultura y al Programa Operativo Anual, se diseñan los programas y acciones que operan durante el ejercicio fiscal 2009.

Reglas y lineamientos de operación de los programas sociales

El programa Red para el Desarrollo Cultural Comunitario de la Ciudad de México 2009, publicó sus lineamientos y mecanismos de operación correspondientes (anexo 3), así mismo, todos y cada uno de los programas sociales que opera la Secretaría de Cultura, se encuentran dentro del marco jurídico de actuación vigente.

Diagnóstico sobre el 'funcionamiento, operatividad, eficiencia de las políticas y programas sociales.

La Secretaría de Cultura, a través de la Fundación Cultural de la Ciudad de México, firmó un convenio con el fin de implementar las estrategias necesarias para evaluar los programas culturales, mediante el diagnóstico de las políticas culturales, sistematización de políticas y prácticas culturales, recomendaciones, monitoreo y evaluación.

Prioridades, objetivos, previsiones básicas, resultados y metas de los programas sociales Información descrita en el anexo 1.

Número y padrón de beneficiarios de los programas sociales.

De acuerdo a lo establecido en el Art. 34, Fracc. II de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, dichos padrones serán publicados a más tardar el 31 de marzo del 2010, en el caso de así lo indique la Ley de acuerdo al programa social, sin embargo, se describe el número de asistentes a los programas sociales en el anexo 1.

Indicadores de medición de la pobreza y desigualdad.

No es ámbito de competencia para la Secretaría de Cultura

Registro y padrón de Organizaciones Sociales, beneficiadas por los programas sociales aplicados por la Secretaría de Cultura.

No aplica para la Secretaría de Cultura

Proyección económica presupuestal para el ejercicio fiscal 2010 y esquema de reparto y aplicación de recursos presupuestales.

Propuesta del Programa Operativo Anual 2010 (Anexo 4)

Acciones implementadas en el año 2009, para evitar el manejo discrecional del gasto social de las organizaciones civiles y sociales.

De acuerdo al Art. 38 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, los programas sociales cumplen con lo siguiente:

Todos los programas de la Secretaría de Cultura son de

carácter público, no son patrocinados ni promovidos por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de los programas con fines políticos, electorales, de lucro, y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los programas en el Distrito Federal, será sancionado de acuerdo con ley aplicable y la autoridad competente.

Acciones realizadas durante el 2009, relativo a fa transparencia y rendición de cuentas.

La Secretaría de Cultura recibió al 15 de diciembre 561 solicitudes de acceso a la información pública, ha atendido a 547 solicitudes, quedando en trámite solamente 14.

Al 15 de octubre del 2009, el Instituto de Acceso a la Información Pública del DF, extendió a la Secretaría de Cultura, el Certificado de Capacitación al 100% de sus servidores públicos de estructura, en materia de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

De acuerdo con la Evaluación del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, el portal de fa Secretaría de Cultura en materia de Transparencia y Acceso a al Información Pública del DF, se ubica en el 98%

Auditorias realizadas por la Contraloría General del Distrito Federal y la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa, sobre el seguimiento y cumplimiento de los programas sociales de la Secretaría de Cultura.

Durante el 2009, no se han sido aplicadas auditorias a los programas sociales que opera la Secretaría de Cultura, por parte de la Contraloría General del Distrito Federal, así como Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Evaluaciones internas y externas realizadas por el Consejo de Evaluación durante el ejercicio fiscal 2009.

Durante el 2009, el Consejo de Evaluación no ha realizado evaluaciones a los programas sociales que opera la Secretaría de Cultura, sin embargo, la información que se anexa al presente, ha sido enviada a la Dirección General del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del DF e internamente la Secretaría de Cultura evalúa e informa los resultados en el Sistema de Información para la Gobernabilidad (SIGOS).

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Elena Cepeda de León

Secretaria de Cultura.

_____ **O** _____

Ciudad de México SECRETARÍA DE GOBIERNO
Capital en Movimiento

SG/LVH/015/2010.

México, Distrito Federal, 06 de enero de 2010.

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL

P R E S E N T E.

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio S-3411396/2009, mediante el cual Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, da respuesta a un Punto de Acuerdo, por el que se solicita a informar diversos aspectos relacionados con la gasolinera que se ubica en la Calle de Gavilán No. 200, Colonia Guadalupe del Moral, en la Delegación Iztapalapa, con el nombre de Grupo Collado, S.A de C.V.

Lo anterior, en relación con el oficio MDPPA/CSP/1641/2009, en donde se comunicó por parte de la Presidenta de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

LIC. LUIS VILLANUEVA HERRERA
ASESOR JURÍDICO DEL SECRETARIO DE
GOBIERNO

_____ O _____

Ciudad de México Jefatura de Gobierno

Capital en Movimiento Jefe de la Oficina de la Jefatura
de Gobierno

“2008-2010

Bicentenario de la Independencia y Centenario
de la Revolución, en la Ciudad de México”.

México, D. F., a 11 de Diciembre de 2009.

JGDF/JOJG/1143/09.

Para: José Ángel Ávila Pérez

De: René Cervera García

Anexo a la presente, para su conocimiento y atención procedente, Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, referente al informe pormenorizado relativo a los dictámenes urbanos e impacto ambiental aplicado a las gasolineras del Distrito Federal, en especial, a la que se ubica en calle Gavilán No.

200 colonia Guadalupe del Moral, Delegación Iztapalapa.

Sin otro particular, te envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DIP. LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO

PRESIDENTA

_____ O _____

Ciudad de México Secretaria de Gobierno

Capital en Movimiento Secretaria Particular

Folio: 12025

México, D.F., a 21 de diciembre de 2009

Lic. Luis Villanueva Herrera

Asesor Jurídico del C. Secretario de Gobierno

Presente

Anexo para su atención oficio No. S-34/1396/2009 del 16 de diciembre del presente año, signado por el Arq. Felipe Leal Fernández, Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, mediante el remite respuesta al oficio SG/LVH/1001/2009, referente al punto de acuerdo en el que se solicita información sobre los permisos y dictámenes que han sido entregados para el establecimiento de la gasolinera que se ubica en la calle de Gavilán No. 200, colonia Guadalupe del Moral en la Delegación Iztapalapa.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

El Secretario Particular del

C. Secretario de Gobierno

Carlos Martínez Carrillo

_____ O _____

Ciudad de México Secretaría de Desarrollo Urbano
y Vivienda

Capital en Movimiento

“2008-2010

Bicentenario de la Independencia y Centenario
de la Revolución, en la Ciudad de México”.

México, D. F., a 16 de diciembre de 2009.

S-34/1396/2009.

LIC. JOSÉ ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO
FEDERAL

PRESENTE.

Por este conducto hago referencia al oficio SG/LVH/1001/2009 de fecha 14 de diciembre del año en curso, que se sirvió dirigir el Asesor Legal de esa Secretaría a su cargo, a esta dependencia, al que adjuntó oficio MDPPPA/CSP/1641/2009 y anexo del mismo, de fecha 8 del presente mes y año, suscrito por la Presidenta de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, mediante el cual se hace del conocimiento que en esa misma fecha fue aprobado el Punto de Acuerdo, por el que se solicita a esta Secretaría a mi cargo, información sobre los permisos y dictámenes que han sido entregados para el establecimiento de la gasolinera que se ubica en la calle de Gavilán número 200, colonia Guadalupe del Moral en la Delegación Iztapalapa.

Sobre el particular, me permito comunicar a usted, que habiéndose realizado una búsqueda en los archivos de la Dirección General de Administración Urbana, dependiente de esta a mi cargo, no se encontró antecedente del asunto en comentario.

En lo que se refiere, a las acciones que esta Secretaría realizará, en relación al asunto que nos ocupa, le informo que se solicitará a la Delegación de Iztapalapa, lleve a cabo el procedimiento administrativo de verificación al predio de referencia.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ARQ. FELIPE LEAL FERNANDEZ

SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA.

EL C. PRESIDENTE.- Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal un informe pormenorizado de los resultados que se han obtenido para el mejoramiento de la calidad del aire en el Valle de México, con la entrada en vigor del Programa Hoy no Circula Sabatino, se concede el uso de la palabra al Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, Diputado.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- Con su venia Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL UN INFORME PORMENORIZADO DE LOS RESULTADOS QUE SE HAN OBTENIDO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL AIRE EN EL VALLE DE MÉXICO CON LA ENTRADA EN VIGOR DEL PROGRAMA “HOY NO CIRCULA SABATINO”.

DIP. RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

El suscrito, Diputado a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI y 58 fracción X de la Ley Orgánica, y 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; someto a la consideración de esta Diputación Permanente la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL UN INFORME PORMENORIZADO DE LOS RESULTADOS QUE SE HAN OBTENIDO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL AIRE EN EL VALLE DE MÉXICO CON LA ENTRADA EN VIGOR DEL PROGRAMA “HOY NO CIRCULA SABATINO”, conforme a los siguientes

ANTECEDENTES

La Ciudad de México es, desde hace varios años, una de las megalópolis con mayores problemas de contaminación atmosférica, consecuencia de los altos índices de partículas contaminantes, fundamentalmente concentraciones de monóxido de carbono y compuestos orgánicos que son emitidos todos los días por los vehículos que circulan en el Valle de México

En 1989 fue implantado en la Ciudad de México, el programa conocido como “hoy no circula”, el cual tuvo por objeto sacar de la circulación, en días laborales, al 20% de los vehículos automotores en el Distrito Federal y su área metropolitana, a efecto de mejorar la calidad del aire en de la Ciudad.

En un principio, se asumió que el programa estaba arrojando resultados positivos porque éste había generado el mejoramiento en el tránsito vial y la disminución en el consumo de gasolina por vehículo, el cual se redujo, en esos primeros años, en un cinco por ciento; sin embargo, la calidad del aire no mejoraba, que era la razón fundamental de la existencia del programa.

La razón fundamental para la no consecución del objetivo prioritario del programa (mejorar la calidad del aire en el Valle de México) se debió a que partía de una premisa equivocada: sumar el número de vehículos que dejaban de circular y multiplicar este número por las partículas contaminantes del aire que cada vehículo genera al día, lo cual sería correcto si ese número de personas que dejan de circular no se transportaran por ningún otro medio contaminante, sin embargo, estas personas sí se trasladan a través de transporte público generalmente contaminante, por lo que el número de unidades de transporte público se incrementó con la puesta en marcha de este programa, por lo que el objetivo del programa no fue alcanzado.

Por lo tanto al retirar el 20% de los vehículos particulares, en principio se debía facilitar la circulación de las calles reduciendo así el embotellamiento y por consiguiente la contaminación y el consumo de gasolina. Sin embargo, al sumar el incremento en el consumo del transporte alternativo, no podía esperarse una reducción significativa en la contaminación, pero sí un aumento considerable en las molestias de la población.

Antes de que existieran las calcomanías “cero” y “doble cero”, el Hoy no Circula fue un fuerte incentivo para la compra de vehículos viejos y contaminantes, pero más baratos. En la práctica, estas calcomanías derogaban el programa.

En julio de dos mil ocho entró en vigor en el Distrito Federal y su área metropolitana del Estado de México el programa “Hoy No Circula sabatino”. La anterior decisión, se tomó según el Gobierno de la Ciudad con base en la consulta ciudadana, llamada “Consulta Verde”, realizada el 29 de julio de 2007.

A decir de Héctor G. Riveros Rotgé, investigador del instituto de Física de la Universidad Nacional Autónoma de México e integrante de la Academia Mexicana de Ciencias, los resultados que en veinte años arroja el programa “hoy no circula” son muy pobres comparados con los costos. Este investigador señala, en su artículo “Análisis del programa Hoy no Circula”, publicado en la Revista Ciencia del mes de octubre (órgano de difusión de la Academia Mexicana de Ciencias), que los vehículos particulares consumen el 60 por ciento de la gasolina, por lo que se podría esperar una reducción del 12 por ciento de la contaminación en los días laborales, y una reducción real del 8.6 por ciento.

Sobre el informe del Clean Air Institute, a cuya asesoría recurrió el Gobierno del Distrito Federal en 2007 para proponer la implementación del Hoy no Circula Sabatino, Riveros Rotgé consideró que éste repitió el error de calcular la disminución de contaminantes por los vehículos que salen de circulación, sin considerar el aumento de emisiones por los medios de transporte alternativos que emplean las personas para desplazarse los sábados que su vehículo no circula.

En el mismo estudio, Héctor Riveros afirma que una medida más efectiva para reducir la emisiones contaminantes del aire sería regular el cambio anual de los convertidores catalíticos de los automotores de transporte público, pues tanto los microbuses como los taxis recorren al año más de cien mil kilómetros, por los que sus convertidores pierden eficacia mucho antes que los vehículos particulares; y que si bien es adecuado el control sobre el cambio periódico de las unidades de transporte público, esta medida de poco sirve si los convertidores no se cambian anualmente.

En suma, el programa “hoy no circula sabatino” debería usarse en el caso de contingencias ambientales, y su cancelación mostraría un gobierno sensible a los efectos de una medida que ha dado pocos resultados.

CONSIDERACIONES

PRIMERO. *Que son diversas las voces de especialistas que se han manifestado en reiteradas ocasiones en contra de los resultados que desde hace varios años arroja el programa “hoy no circula”, el cual ha dejado de ser una herramienta para el control y mejoramiento de los niveles de la calidad del aire en la Ciudad de México, para convertirse en solo una acción que evita el incremento en el tránsito vehicular.*

SEGUNDO. *Que con base en el estudio realizado por el investigador Héctor G. Riveros Rotgé, la implementación del programa “hoy no circula sabatino” en nada contribuye al mejoramiento de la calidad del aire en el Valle de México, pues si bien son muchas las personas que dejan de utilizar sus autos los sábados, éstos buscan transportes alternativos para su transportación, por lo que el número de unidades de transporte público, generalmente más contaminante que los vehículos que dejaron de circular ese sábado, se incrementa exponencialmente.*

TERCERO. *Que los datos que arroja el estudio referido en el párrafo anterior no han sido rebatidos por la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, y aún más, esta dependencia no ha publicado ningún informe que refleje con claridad si en verdad los niveles de contaminación en el aire de la Ciudad de México los sábados han disminuidos con la implementación del programa “hoy no circula sabatino”.*

CUARTO. *Que el artículo 9 fracción IV de la Ley Ambiental del Distrito Federal establece que es atribución de la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal aplicar los instrumentos de política ambiental previstos en la propia ley, para conservar y restaurar el equilibrio ecológico y proteger al ambiente; siendo así, si la implementación del programa “hoy no circula sabatino” no solo no ha generado el mejoramiento en la calidad del aire en la Ciudad de México, sino que por el contrario, está generando el incremento de partículas contaminantes, resulta indispensable que la Secretaría del Medio Ambiente reconsidere el continuar con el este programa que en nada beneficia a los habitantes de la ciudad y, por el contrario, les está generando un problema ambiental.*

QUINTO. *Que si bien los motivos que sustentan este punto de acuerdo en el sentido de la ineficacia del programa hoy no circula sabatino están basados en el estudio “Análisis del programa Hoy no Circula”, publicado en la Revista Ciencia del mes de octubre (órgano de difusión de la Academia Mexicana de Ciencias), consideramos necesario conocer el punto de vista de la dependencia responsable de la implementación del programa en cuestión, por lo que a través de esta proposición únicamente se requiere a la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal haga llegar a este órgano legislativo los elementos técnicos que demuestren lo contrario, y aún más, si los estudios realizados por la propia Secretaría demuestran la inviabilidad del programa, exhortar a la Secretaría a eliminarlo.*

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración del Pleno de esta Honorable Diputación Permanente la siguiente Proposición con

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. *Se solicita a la titular de la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal remita a la brevedad a esta Asamblea Legislativa un informe pormenorizado de los resultados que se han obtenido para el mejoramiento de la calidad del aire en el Valle de México con la entrada en vigor del programa “hoy no circula sabatino”.*

Recinto Legislativo, a los seis días del mes de enero de dos mil diez.

Dip. Juan Carlos Zárraga Sarmiento.

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, se considera de urgente y obvia resolución

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LAC. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades

correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades del Distrito Federal, María Rosa Márquez Cabrera a que rinda un informe por escrito y pormenorizado sobre el Programa de Trabajo de Agricultura Urbana que se realizan con la colaboración de la Universidad de Chapingo en una primera etapa en la Delegación Iztapalapa, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ.- Con su permiso, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO “SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA DE LOS CULTIVOS URBANOS IMPLEMENTADO EN ALGUNAS ZONAS DEL DISTRITO FEDERAL”

DIP. RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA

DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

V LEGISLATURA

PRESENTE.

CON SU VENIA DIPUTADO PRESIDENTE.

COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS

La suscrita Diputada Alicia Téllez Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13 fracción II; 17 fracción VI; 46, 50 fracciones IV y VIII; 58 fracciones I, II, X y XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 81, 82, 84 Y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este Honorable cuerpo legislativo la siguiente propuesta con Punto de Acuerdo, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

El imperio mexicana en tan sólo dos siglos logró consolidarse como uno de los más fuertes de la historia hasta que inició la conquista por parte de los españoles en 1521, siendo la ciudad de Tenochtitlan tan grande como las ciudades más importantes de los continentes conocidos en ese entonces, calculándose que este imperio en su momento de máximo esplendor logró tener una población de aproximadamente 300 mil habitantes.

Derivado de las condiciones hidrológicas de la cuenca del Valle de México y la calidad del suelo y subsuelo principalmente arcilloso, los gobernantes crearon sistemas para ganarle terreno a los lagos que rodeaban la

ciudad, tales como: Texcoco, México, Zumpango, Chalco, Xochimilco y Xaltocan con el fin de crear espacios de vivienda, siembra y cultivo, siendo así que se desarrollo la agricultura intensiva a través de las chinampas.

En el siglo XX ingenieros, agrónomos y agricultores de otros continentes como el asiático y europeo principalmente, desarrollaron sistemas de cultivo denominados hidroponía que es la producción de plantas sin requerir tierra basados en la tecnología de las chinampas, e incluso a últimas fechas, las autoridades del Distrito Federal, están buscando la forma de recuperar las chinampas de la zona sur de la ciudad e incentivar la producción a través de la hidroponía.

Lo anterior, se robustece al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que la Soberanía alimentaria debe ser una de las políticas públicas más relevantes que deben considerar los gobiernos, por que les da garantías de subsistencia y desarrollo de sus habitantes.

SEGUNDO. Que esta Soberanía debe coadyuvar con el fomento y reactivación de la economía de la Ciudad, a través de Proyectos viables que tengan como objeto el proteger las fuentes de empleo, autoempleo y generación de recursos económicos en las familias capitalinas.

TERCERO.- Que de conformidad con la Ley Orgánica de esta Soberanía, en su artículo 13, fracción VII; esta Representación esta facultada para “Solicitar a la Administración Pública del Distrito Federal para el mejor desempeño de sus funciones, la información y documentación que considere necesaria”.

Asimismo, de conformidad con la Ley Orgánica de esta, Soberanía, en su artículo 13, fracciones II y VII; esta Representación esta facultada para “Dirigir, a través de la Mesa Directiva, por acuerdo del Pleno o por conducto de la Comisión de Gobierno peticiones y recomendaciones a las autoridades locales competentes tendientes a satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal.

CUARTO.- Que de conformidad con el artículo primero de nuestra Ley Orgánica esta Soberanía debe procurar el desarrollo del Distrito Federal y sus instituciones, velando por los intereses sociales en las materias de su competencia, salvaguardando el estado de derecho y la sana convivencia con los órganos de Gobierno Locales y Poderes Federales.

QUINTO.- Que a finales del año 2007, la Universidad de Chapingo publicó en su Gaceta informativa que se encontraba desarrollando de manera coordinada con la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades del Distrito Federal, algunas Organizaciones Civiles y grupos de vecinos de la Delegación Iztapalapa trabajos de agricultura urbana en dicha demarcación política para la producción de alimentos a través del cultivo de hortalizas, frutas, plantas ornamentales y medicinales

con el fin de contribuir a la autosuficiencia alimentaria de las familias de la zona en una primera etapa y después a sectores más amplios tal y como se realiza en otros países.

Adicionalmente se informa que se acondicionaron diversos espacios de la Delegación Iztapalapa como: lotes baldíos, jardines caseros o patios de escuelas, camellones, azoteas para la siembra de los productos, los cuales una vez que fueron limpiados por los vecinos y con asesoría de los especialistas de ésta Casa de Estudios se prepara la tierra para sembrar; utilizando agua corriente para el riego, además de no utilizar componentes agroquímicos, lo que convierte a estos en cultivos sustentables.

SEXTO.- Que durante el año 2008, la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades del Distrito Federal, publicó en su página de Internet la realización de trabajos e investigaciones de manera conjunta o coordinada con la Universidad de Chapingo, en donde se hacía referencia a los denominados “cultivos urbanos” los cuales se estaban desarrollando principalmente en la delegación Iztapalapa y que tenían por objetivo: la producción de alimentos con base en el cultivo de hortalizas, frutales, plantas ornamentales y medicinales, que contribuyan a la autosuficiencia alimentaria de las familias urbanas.

Sin embargo, durante el año 2009 la información relativa a este programa o proyecto de autosuficiencia alimentaria dejó de publicarse en la página de la Secretaría citada y la Universidad de Chapingo a la fecha no ha publicado los resultados de dicho proyecto.

SÉPTIMO.- Que la actual situación económica por la que atraviesa no solo la Ciudad de México sino el país en general, obligan a voltear la cara a otras opciones de alimentación y potenciales fuentes de producción y fomento al empleo, para los habitantes de la Ciudad de México, siendo los cultivos urbanos una alternativa viable y que de manera adicional podrá mejorar la calidad ambiental de varias zonas del Distrito Federal como lo es la Delegación Iztapalapa, la cual tiene un déficit del 60% de áreas verdes a pesar de contar en su territorio con la Sierra de Santa Catarina, el Cerro de la Estrella, Cerro de Tezontle entre otros.

OCTAVO.- Que el problema del cambio climático no es algo que puede llegar a pasar en un futuro próximo, sus efectos los vivimos a nivel mundial de manera sistemática desde el año 2007, quema de cosechas e inundaciones, se ha generado el incremento de precios en productos de primera necesidad como el maíz, arroz, frijol, azúcar, por citar algunos, de ahí la importancia de explorar y explotar alternativas de economía básica a través del cultivo en nuestras casas y comunidades.

Por ello, Diputadas y Diputados a través de este Punto de Acuerdo se está solicitando a las autoridades involucradas en el programa de “cultivos urbanos” informen de manera

clara y oportuna a esta Soberanía sobre los alcances y límites que este tipo de programas han presentado; sí en la actualidad se sigue trabajando en este programa de manera coordinada con la Universidad de Chapingo y los resultados obtenidos y sobre los montos, costos y viabilidad de aplicar este programa en otras demarcaciones y ser ésta una solución real para miles de los habitantes de la Ciudad para autoalimentarse.

Por lo anterior y toda vez que el presente curso cumple con los requisitos legales, de conformidad con el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

UNICO.- Esta V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta atentamente al Titular de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades del Distrito Federal, **MARÍA ROSA MÁRQUEZ CABRERA** a que rinda un informe por escrito y pormenorizado sobre el Programa de Trabajos de Agricultura Urbana que se realizan con la colaboración de la Universidad de Chapingo en una primera etapa en la delegación Iztapalapa de esta Ciudad, el cual deberá contener:

a) Número de acciones de agricultura urbana que se están realizando, así como su ubicación física por delegación, colonia, barrio o pueblo.

b) Número de personas que laboran en los espacios destinados a la agricultura urbana.

c) Productos que se están sembrando, produciendo y número de personas beneficiadas con este programa.

d) Beneficios socio-económico-culturales-ambientales que se están percibiendo y que se pretenden obtener con los trabajos de agricultura urbana.

e) En materia presupuestal, montos y costos ejercidos, en este programa e indicadores de impacto.

Salón de Sesiones de la Diputación Permanente de esta Soberanía, a los trece días del mes de enero de dos mil diez

A T E N T A M E N T E

Dip. Alicia Virginia Téllez Sánchez

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO.- Muchas gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la Diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez de considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que el punto enlistado en el numeral 9 del orden del día ha sido retirado.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Comité de Administración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal suspender la entrega de Síntesis Informativas impresas a efecto de permitir el ahorro de recursos materiales, financieros y humanos en la Dirección de Síntesis y Monitoreo de la Dirección General de Comunicación Social de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Rafal Miguel Medina Pederzini, del Grupo Parlamentario de Partido Acción Nacional, a nombre de la Diputada Lía Limón García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI.- El suscrito, a nombre de la Diputada Lia Limón García, se permite exponer:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SUSPENDER LA ENTREGA DE SINTESIS INFORMATIVAS IMPRESAS A EFECTO DE PERMITIR

EL AHORRO DE RECURSOS MATERIALES, FINANCIEROS Y HUMANOS EN LA DIRECCIÓN DE SÍNTESIS y MONITOREO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA ALDF,

Dip. Rafael Medina Pederzini

Presidente de la Mesa Directiva

de la Diputación Permanente

en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal

V Legislatura

Presente.

Los suscritos, Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del D.F., sometemos a consideración de esta Honorable Diputación Permanente la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SUSPENDER LA ENTREGA DE SÍNTESIS INFORMATIVAS IMPRESAS A EFECTO DE PERMITIR EL AHORRO DE RECURSOS MATERIALES, FINANCIEROS Y HUMANOS EN LA DIRECCIÓN DE SÍNTESIS y MONITOREO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA ALDF, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

El 23 de diciembre del año 2009, el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobó la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, en la que se especifica en el apartado de bienes y servicios que las dependencias, delegaciones, Órganos Desconcentrados y Entidades deberán sujetar el gasto de los servicios de telefonía y fotocopiado; combustibles, arrendamientos, viáticos, honorarios, alimentación, mobiliario, remodelación de oficinas, equipo de telecomunicaciones, bienes informáticos, pasajes, congresos, convenciones, exposiciones, seminarios, estudios e investigaciones, a lo estrictamente indispensable.

Por lo anterior y toda vez que la Asamblea Legislativa es el órgano encargado de emitir instrumentos legislativos en pro de la austeridad en el gasto, es necesario que también observe dichos lineamientos en su organización y administración interna, por ejemplo, estableciendo la planeación debida que permita un ahorro considerable en los bienes y servicios que contrata.

Es así que haciendo un diagnóstico del costo que genera la impresión de la síntesis informativa que se distribuye entre los Diputados, medios de comunicación, directores de área y coordinadores, observamos que en las últimas legislaturas se ha hecho un esfuerzo importante por reducir el número

de impresiones y por consiguiente el gasto en la impresión, como se observa:

LEGISLATURAS	SÍNTESIS IMPRESAS AL DÍA
III LEGISLATURA	297
IV LEGISLATURA	160
V LEGISLATURA	140

De lo anterior se desprende que la voluntad por minimizar costos en este rubro, ha sido preocupación constante de este órgano legislativo, sin embargo a la fecha este servicio sigue representando un gasto excesivo, por ejemplo, la legislatura que acaba de concluir gastaba en los siguientes componentes para la elaboración de la síntesis:

- a) Trimestralmente se distribuían al área de síntesis y monitoreo, 60 cajas de papel bond, con 10 paquetes de hojas cada caja, y de 500 hojas blancas cada paquete,
- b) Compra de 19 periódicos, para la elaboración de la síntesis,
- c) Renta de 5 fotocopiadoras (incluyendo la asistencia técnica y mantenimiento),
- d) 8 Trabajadores de base para llevar a cabo el fotocopiado,
- e) Electricidad; y
- f) Toner de impresión.

Asimismo, y de conformidad con el Artículo 50 del Reglamento para el Gobierno Interior de este órgano legislativo, corresponde al Comité de Administración elaborar los criterios a los que se sujetan los contratos y convenios que se celebren con terceros en las materias de adquisiciones y prestaciones de servicios, es así que el Comité de Administración durante el ejercicio 2008 y 2009, realizó las siguientes licitaciones públicas fundamentales para la impresión de la síntesis informativa:

Licitación Pública	Importe	Importe
1.- Adquisición de Periódicos y Revistas para la síntesis Informativa	\$108,809.20	\$161,372.75
2.- Servicio de arrendamiento de equipo de fotocopiado	\$2,370,220.00	\$1,119,887.48

3.- Contratación de servicio y mantenimiento a bienes informáticos.		\$1,253,500.00
4.- Contratación de servicios de Internet.	\$864,000.00	
5.- Adquisición de artículos de papelería.	\$2,044,924.65	

Fuente: <http://www.asambleadf.gob.mx/>

Es así, que en términos cuantitativos la Asamblea gasta en promedio únicamente en el papel para elaborar la síntesis aproximadamente medio millón de pesos anuales, sin considerar los rubros anteriormente referidos y las variaciones presupuestales determinadas por el número de fotocopias y eventualidades específicas para realizar las impresiones requeridas.

Por otro lado, en otras legislaturas se pretendió proponer ante el Comité de Administración, profesionalizar el servicio de Síntesis y Monitoreo a través de la contratación de una consultoría externa de monitoreo en medios para que fuera ésta la que realizara la síntesis informativa mediante el uso de un software adecuado a las necesidades y así acceder a la información con un mayor cuidado en las notas que se fotocopian, sin errores en los nombres, en las columnas y en las editoriales. Incluso, también se proponía no imprimirla y copiar en disco compacto la síntesis para los interesados.

Sin embargo, a la fecha dichas propuestas no han sido concretadas, por diversos factores, aunado al cambio en la organización administrativa de la actual legislatura.

La LXI Legislatura de la Cámara de Diputados anunció el 4 de enero de este año que llevarían acabo la suspensión de la entrega de más de 500 síntesis informativas impresas que se reparten a diario entre los legisladores y funcionarios de la Cámara, anunciando que dicha información sería enviada por correo electrónico para ser consultada en las computadoras, portales de internet o teléfonos celulares de los Diputados, con los que se pretende un ahorro de entre 8 y 11 millones de pesos al año.

Lo anterior como parte del Proyecto de Austeridad de la Cámara para este año.

Por lo anterior y toda vez que la síntesis informativa representa un gasto presupuestal para la Asamblea, es materia del presente punto de acuerdo solicitar al Comité de Administración la suspensión de la entrega de la síntesis informativa impresa, y dar cabida a diferentes mecanismos de difusión de la misma, utilizando las tecnologías de la información disponibles para tal efecto.

Con la suspensión de la entrega de 140 síntesis que genera al día esta Asamblea, el Comité de Administración coadyuvará a crear verdaderos lineamientos de austeridad y gasto eficiente, toda vez que se eliminarán costos en papelería e impresión, así como la disponibilidad del personal para realizar dicha tarea, recursos humanos que pueden ser reubicados en otras áreas administrativas de mayor carga de trabajo.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que dentro de los criterios relativos a la disciplina presupuestaria como economía, gasto eficiente y racionalidad económica, que deben regir el control y ejercicio del presupuesto que realicen las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades, es necesario que esta Asamblea Legislativa a través de su Comité de Administración coadyuve con proyectos de austeridad que se traduzcan en un ahorro real de recursos materiales, financieros y humanos en las diferentes áreas administrativas;

SEGUNDO.- Que como parte del plan de austeridad de la Cámara de Diputados, se acordó la suspensión de la entrega de síntesis informativa con lo que se espera un ahorro de entre 8 y 11 millones de pesos, por lo que este órgano legislativo debe también poner el ejemplo y dar cabida a este tipo de propuestas;

TERCERO.- Que las 140 síntesis informativas que se imprimen al día actualmente en la Asamblea, generan un gasto excesivo toda vez que no se prevé un plan de austeridad integral en la que se suspenda la impresión de la síntesis y se pueda hacer uso de la difusión de la misma utilizando la tecnología disponible; y

CUARTO.- Que dentro de las atribuciones que el Reglamento para el Gobierno Interior confiere al Comité de Administración, está la de fijar los objetos, metas y políticas que deban cumplir las unidades administrativas, por ello, el Comité de Administración es la instancia responsable a la que se le debe solicitar suspender la impresión de la síntesis informativa, aunado a solicitar una propuesta alterna de difusión de la misma que sea más eficaz, más económica utilizando las herramientas tecnológicas que para tal efecto sean necesarias.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a consideración del Pleno de esta Diputación permanente, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO: SE SOLICITA AL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SUSPENDER LA ENTREGA DE SÍNTESIS INFORMATIVAS IMPRESAS A EFECTO DE PERMITIR EL AHORRO DE RECURSOS MATERIALES, FINANCIEROS Y HUMANOS EN LA DIRECCIÓN DE SÍNTESIS Y MONITOREO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA ALDF.

SEGUNDO: SE SOLICITA AL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN LA ELABORACIÓN DE UNA PROPUESTA ALTERNA DE DIFUSIÓN DE LA SINTESIS INFORMATIVA QUE SEA EFICAZ Y ECONÓMICA, UTILIZANDO LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DISPONIBLES.

Atentamente

Dip. Lía Limón García.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Rafael Miguel Medina Pederzini se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Gobierno y al Comité de Administración.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se aprueba la comparecencia del Secretario de Finanzas y del director de Transportes Eléctricos, ambos del Distrito Federal, para que presenten un informe relativo al proyecto de construcción del tranvía del Centro Histórico, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE FINANZAS Y AL DIRECTOR DEL TRANSPORTES ELÉCTRICOS, AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE SOSTENGAN UNA REUNIÓN DE TRABAJO EN COMISIONES UNIDAS PARA TRATAR EL TEMA DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL TRANVÍA DEL CENTRO HISTÓRICO.

DIP. RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

Los suscritos, Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI y 58 fracción X de la Ley Orgánica, y 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE FINANZAS Y AL DIRECTOR DEL TRANSPORTES ELÉCTRICOS, AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE SOSTENGAN UNA REUNIÓN DE TRABAJO EN COMISIONES UNIDAS PARA TRATAR EL TEMA DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL TRANVÍA DEL CENTRO HISTÓRICO., conforme a los siguientes

ANTECEDENTES

En julio de dos mil ocho, el Gobierno del Distrito Federal dio a conocer el proyecto para la construcción del tranvía que circularía por el Centro Histórico de la Ciudad de México, con un costo para su construcción aproximado de entre mil quinientos y mil ochocientos millones de pesos.

El recorrido que habría de cubrir este tranvía estaba proyectado para 10.8 kilómetros. De oriente a poniente, la Línea 1 del Tranvía iría de Pino Suárez y José María Izazaga a la Estación Buenavista por Jesús María, República de Venezuela, Palma Norte, Tacuba, Avenida Hidalgo, Puente de Alvarado, Buena Vista y Jesús García; en tanto que de poniente a oriente partiría de Buenavista y recorrería Jesús García, Buenavista y Ponciano Arriaga, Plaza de la República, Avenida Juárez, López, Independencia, 16 de Septiembre y 20 de Noviembre hasta su Terminal de José María Izazaga y Pino Suárez. Este recorrido completo, se estima, se realizaría en cuarenta minutos.

Siendo así, el proyecto original presentado en dos mil ocho implicaba un costo por kilómetro de construcción de entre ciento treinta y ocho y ciento sesenta y seis millones de pesos, costo que incluía también los doce trenes y la construcción de veintiocho estaciones.

En noviembre del mismo año, el Gobierno de la Ciudad informó que, debido a la crisis económica y la complejidad para la aprobación de créditos, este proyecto habría de ser suspendido, y no fue retomado sino hasta finales de dos mil nueve.

En efecto, el pasado veintidós de diciembre de dos mil nueve el Gobierno del Distrito Federal dio a conocer la reactivación del proyecto del tranvía del Centro Histórico. Un día antes, a través del Servicio de Transportes Eléctricos se convocó a la Licitación Pública Internacional para la construcción de la Línea 1 "Centro Histórico-Buenavista", mediante de un contrato de prestación de servicios a largo plazo (PPS).

De acuerdo con la convocatoria, el nombre de la empresa ganadora de este concurso se informaría en marzo de este año, en tanto que el desarrollo y ejecución del proyecto se realizaría de septiembre de este año a febrero de dos mil doce.

Entre el proyecto presentado en julio de dos miloch y su reactivación informada en noviembre de dos mil nueve, no existe diferencia alguna en relación a la ruta del tranvía, a la tecnología con la que se pretende funcione, al número de trenes que conformarán su flota o al número de estaciones de las que dispondrá; pero sí hay una diferencia sustancial entre la presentación de ambos proyectos, y ésta es el hecho del costo que se pretende invertir en la obra, pues en julio de dos miloch el gobierno de la ciudad informó que la obra no tendría un costo superior a los mil ochocientos millones de pesos, pero en diciembre de dos mil nueve se dijo que la obra costaría aproximadamente diecisiete mil millones de pesos es decir, un incremento del 944% del costo estimado de la obra en tan solo quince meses de diferencia.

A decir del titular del Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal, Rufino H. León Tovar, el proyecto del tranvía tiene un valor de dos mil millones de pesos, pero al adquirirlo a veinticinco años el precio se dispara a diecisiete mil millones de pesos, cantidad comparable con la inversión que se tiene destinada para la construcción de la línea Doce del Sistema de Transporte Colectivo Metro, cuyo recorrido es de veinticuatro kilómetros, pero con la importante diferencia de que esta nueva línea del metro beneficiará a cuatrocientas cincuenta mil usuarios diarios, en tanto que el tranvía no será usado por más de cincuenta mil personas diariamente.

Así que de concretarse este excesivo gasto que, per cápita, será la obra más cara de la Ciudad, estaría rompiendo otro de los record guiness que a esta administración tanto le gusta romper, ahora por contar con el tranvía mas caro del mundo, pues cada kilómetro de esta obra costaría aproximadamente mil seiscientos millones de pesos, cifra superior al presupuesto asignado a la mayoría de las delegaciones; es decir, un kilómetro de tranvía costaría más que todo el presupuesto de un año para Magdalena Contreras, o Iztacalco, o Azcapotzalco, o Tlahuac.

CONSIDERACIONES.

PRIMERO. *Que por más que se pretenda justificar la necesidad de la obra, no existe ningún estudio serio que demuestre tal necesidad. Se argumenta que el tranvía servirá para transportar a miles de personas que llegan por el tren suburbano a Buenavista y que requieren trasladarse al Centro, pero ese traslado ya lo pueden hacer a través del metro, y menos de los veinte minutos que tardaría su recorrido en el tranvía, sin la necesidad de invertir tanto dinero en una nueva obra y sin la necesidad de que estos usuarios utilicen transportes contaminantes.*

En todo caso, el proyecto pudiera justificarse desde la

perspectiva de una atracción turística que generará derrama económica para esta zona de la Ciudad, pero de ser este el caso, el estudio debe partir de un profundo análisis costo - beneficio en virtud del cual se establezca cuál sería esa derrama económica y si, para obtenerla, es necesaria una inversión tan exorbitante.

También se pretende justificar el proyecto con el argumento de que éste impulsaría la reactivación económica de la zona, sin embargo el costo del subsidio al transporte para este año, será de ocho mil millones de pesos, lo que significa que en lugar de invertir diecisiete mil millones de pesos en una obra que nos endeuda, se podrían invertir esos recursos en ampliar dicho subsidio, el cual permitiría bajar el costo de los distintos sistemas de transporte de la Ciudad de México, hasta en dos pesos, generando así una verdadera reactivación económica que se vería reflejada de manera directa en el poder adquisitivo de los habitantes de la Ciudad, puesto que el costo del metro quedaría en un peso, el metrobús en tres pesos, por mencionar algunos ejemplos.

SEGUNDO. *Que Acción Nacional no está en contra de proyectos que pudieren llegar a significar transportes alternos no contaminantes para la Ciudad de México; es decir, no estamos en contra de que a esta Ciudad regrese el tranvía como un transporte alternativo. Pero como oposición responsable, no podemos estar a favor de una inversión que resulta a todas luces inverosímil e incluso ofensiva para el presupuesto de esta Ciudad que requiere inversiones por, mucho, más importantes que del tranvía, tales como la seguridad pública o la solución a la escasez de agua.*

TERCERO. *Que más allá de las apreciaciones personales de los sucritos, es claro que los Diputados a la Asamblea Legislativa, en nuestra calidad de representantes de la población de la Ciudad de México, y teniendo como una de nuestras mayores responsabilidades la fiscalización de los recursos públicos, requerimos de mayores elementos para hacernos de un juicio absolutamente responsable y objetivo para evaluar la viabilidad o inviabilidad de la referida obra. Incluso Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del partido al cual pertenece el Jefe de Gobierno, han manifestado dudas en torno al proyecto y consideran necesario “analizar los pros y los contras para tener una mejor decisión”, así lo manifestó el Diputado Alejandro Sánchez Camacho.*

CUARTO. *Que con fundamento en lo establecido por el artículo 58 fracción XII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es atribución de la Diputación Permanente citar a través de la Comisión de Gobierno a comparecer a los servidores públicos de la Administración Pública del Distrito Federal, en los casos que así lo solicite por la mayoría absoluta de los integrantes.*

QUINTO. *Que en términos del mismo artículo 58 fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, la*

Diputación Permanente es el órgano deliberativo de la Asamblea en los periodos de receso de la misma.

SEXTO. *Que vista la necesidad de que los Diputados a la Asamblea Legislativa cuenten con la información necesaria que les lleve a hacer un juicio preciso y objetivo en torno de la obra del tranvía del Centro Histórico, así como el costo de la misma, resulta indispensable que sean los propios funcionarios responsables del proyecto quienes informen directamente a los integrantes de las Comisiones Unidas de Transporte y Vialidad y Medio Ambiente y Protección Ecológica sobre este proyecto.*

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración del Pleno de esta Honorable Diputación Permanente la siguiente Proposición con

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. *Se solicita a los C.C. Mario Martín Delgado Carrillo, Secretario de Finanzas, y Rufino H. León Tovar, Director General de Servicios de Transportes Eléctricos, participen en una reunión de trabajo con Comisiones Unidas de Transporte y Vialidad y Medio Ambiente y Protección Ecológica para tratar el tema relativo al proyecto para la construcción del tranvía del Centro Histórico, así como el costo de la obra y el plan de financiamiento del mismo.*

SEGUNDO. *La reunión de trabajo a la que se refiere el párrafo anterior, se realizaría el viernes veintidós de enero de dos mil diez a las once horas en el Salón “Heberto Castillo” del Recinto de la Asamblea Legislativa (Donceles esquina Allende colonia Centro, delegación Cuauhtemoc, México D.F.), conforme al siguiente formato:*

FORMATO PARA LA REUNIÓN TRABAJO DE LOS C.C. MARIO MARTÍN DELGADO CARRILLO, SECRETARIO DE FINANZAS, Y RUFINO H. LEÓN TOVAR, DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS, AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL, CON LAS COMISIONES UNIDAS DE TRANSPORTE Y VIALIDAD Y MEDIO AMBIENTE Y PROTECCIÓN ECOLÓGICA, PARA LA PRESENTACIÓN DE UN INFORME RELATIVO AL PROYECTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL TRANVÍA DEL CENTRO HISTÓRICO

Primero.- *La reunión de trabajo de los C.C. Mario Martín Delgado Carrillo, Secretario de Finanzas, y Rufino H. León Tovar, Director General de Servicios de Transportes Eléctricos, ambos del Distrito Federal, ante las Comisiones Unidas de Transporte y Vialidad y Medio Ambiente y Protección Ecológica, se efectuará el días lunes dieciocho de enero a las once horas en el Salón “Heberto Castillo” del Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (Donceles esquina Allende colonia Centro, delegación Cuauhtemoc, México D.F.).*

Segundo.- *Los C.C. Mario Martín Delgado Carrillo, Secretario de Finanzas, y Rufino H. León Tovar, Director*

General de Servicios de Transportes Eléctricos, ambos del Distrito Federal, deberán entregar en nueve tantos por escrito y por medios electrónicos, la información requerida en las oficinas de la Comisión de Transporte y Vialidad, y nueve tantos por escrito y por medios electrónicos, la información requerida en las oficinas de la Comisión de Medio Ambiente y Protección Ecológica, a más tardar a las diecinueve horas del día quince de enero de dos mil diez.

De igual modo, el C. Rufino H. León Tovar, Director General de Servicios de Transportes Eléctricos del Distrito Federal, deberá entregar en el mismo lapso referido en el párrafo anterior, el Proyecto Ejecutivo “Tranvía de la Ciudad de México Línea 1”.

Tercero.- *El orden del día estará constituido únicamente por las participaciones de los C.C. Mario Martín Delgado Carrillo, Secretario de Finanzas, y Rufino H. León Tovar, Director General de Servicios de Transportes Eléctricos, ambos del Distrito Federal, desahogándose conforme al siguiente procedimiento:*

1. Una vez iniciada formalmente la reunión de las Comisiones Unidas de Transporte y Vialidad y Medio Ambiente y Protección Ecológica, con la presencia de los servidores públicos, la Mesa Directiva, a través de su Presidente, informará al Pleno que los C. C. Mario Martín Delgado Carrillo, Secretario de Finanzas, y Rufino H. León Tovar, Director General de Servicios de Transportes Eléctricos, ambos del Distrito Federal, comparecerán a rendir el informe correspondiente y dará respuesta a los cuestionamientos que para tal efecto se formulen.

2. La presidencia de la Mesa Directiva, a nombre de las Comisiones, dará la bienvenida a los funcionarios públicos, posteriormente el Secretario de la misma dará lectura a las reglas establecidas por la Diputación Permanente para la comparecencia en comento.

3. Exposición de los informes de los servidores públicos hasta por un tiempo de veinte minutos.

4. Los integrantes de las Comisiones, uno por cada Grupo Parlamentario, formularán los cuestionamientos correspondientes, en dos rondas de preguntas; cada intervención se hará hasta por cinco minutos. El orden de las intervenciones será el siguiente:

a. PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

b. PARTIDO DEL TRABAJO

c. PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

d. PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

e. PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

5. Una vez concluida la primera ronda de intervenciones, cada uno de los comparecientes podrán responder hasta por siete minutos, para posteriormente pasar a la segunda ronda de intervenciones de los Grupos Parlamentarios,

cada uno de los comparecientes podrán responder hasta por siete minutos

6. Posteriormente, los Presidentes de cada una de las Comisiones Unidas agradecerán al compareciente su presencia y pronunciarán un mensaje final.

7. Las intervenciones de los Diputados asistentes deberán versar única y exclusivamente respecto del objeto de la presente comparecencia.

8. En todo lo no contemplado en el presente procedimiento se estará a lo dispuesto en forma supletoria en la Ley Orgánica, Reglamento para el Gobierno Interior y Reglamento Interior de las Comisiones, todos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Recinto Legislativo, a los trece días del mes de enero de dos mil diez.

Dip. Federico Manzo Sarquis y Dip. Juan Carlos Zárraga Sarmiento.

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento se considera de urgente y obvia resolución.

LAC. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Diputado Presidente, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LAC. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

EL C. DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI.- Solicito que en el título se cambie el exhorto al Jefe de Gobierno por un exhorto a las dependencias del Gobierno del Distrito Federal y del Gobierno Federal.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA, Y A LAS DELEGACIONES, A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES INSTRUMENTEN LOS MECANISMOS NECESARIOS PARA DESARROLLAR LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA GARANTIZAR EL DERECHO DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL EN LOS INMUEBLES PÚBLICOS, MEDIOS DE TRANSPORTE Y DEMÁS ESPACIOS Y ENTORNO PÚBLICOS DEL DISTRITO FEDERAL

Dip. Rafael Medina Pederzini

Presidente de la Mesa Directiva

de la Diputación Permanente

en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal

V Legislatura

Presente.

Los suscritos, Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del D.F., sometemos a consideración de esta Honorable Diputación Permanente la siguiente Proposición con punto de acuerdo por el que SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA, Y A LAS DELEGACIONES, A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES INSTRUMENTEN LOS MECANISMOS NECESARIOS PARA DESARROLLAR LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA GARANTIZAR EL DERECHO DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL EN LOS INMUEBLES PÚBLICOS, MEDIOS DE TRANSPORTE Y DEMÁS ESPACIOS Y ENTORNO PÚBLICOS DEL DISTRITO FEDERAL, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

La desigualdad se maximiza como consecuencia del entorno social en que se desarrollan las personas con discapacidad. Es por esta razón que la accesibilidad del entorno social es considerada como un principio básico de igualdad de oportunidades, así como una condición necesaria para la no discriminación y para el pleno goce de todos los derechos de las personas con discapacidad.

La obligación de garantizar la accesibilidad está contenida en diversas disposiciones internacionales y locales, entre las que se encuentran la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (la Convención), la Ley General sobre Personas con Discapacidad (LGPD) y la Ley para las Personas con Discapacidad del Distrito Federal (LPDDF), las cuales contienen disposiciones específicas sobre la accesibilidad al transporte público, señalización, infraestructura urbana, accesos preferenciales, vivienda adecuada, entre otras, que se desarrollan a continuación.

En el Distrito Federal, la accesibilidad es uno de los mayores retos, debido a la gran cantidad y variedad de barreras físicas y de información y comunicaciones existentes. Es necesario tomar en cuenta que en el Distrito Federal habitan 8.7 millones de personas además de aquellas que transitan diariamente por razones laborales o por turismo.

El Censo de población y Vivienda del año 2000, indica que en el Distrito Federal el 1.9% del total de la población tienen algún tipo de discapacidad física o mental, lo que se traduce en 200 mil personas que integran este sector.

Por tipo de discapacidad, la que se presenta con mayor frecuencia en la Ciudad es la discapacidad Motriz con 50.3%; la visual con 19.8%; la mental con 17.2%; la auditiva con 16.2%; y con problemas de lenguaje el 3.1 %.

La Delegación Cuauhtémoc presenta el mayor porcentaje de personas con discapacidad, con 2.3 del total de sus habitantes, junto con siete demarcaciones más superan el dato correspondiente al ámbito nacional. En las otras ocho demarcaciones el porcentaje de esta población va de 1.8 a 1.2 por ciento; entre éstas, Milpa Alta tiene el menor dato de personas con alguna discapacidad.

La Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación en el Distrito Federal (LPEDDF) se refiere a la incorporación de medidas positivas en sus capítulos III y IV. Los artículos específicos de estos capítulos se refieren a cuestiones de accesibilidad al entorno urbano, el transporte público, espacios e inmuebles públicos, enfocados en la discapacidad motriz.

Si bien en el Distrito Federal se han tomado medidas para mejorar la accesibilidad, éstas no son constantes ni integrales y no contemplan las necesidades de los distintos tipos de discapacidad, por lo que se presentan eslabones de accesibilidad aislados, sin alcanzar a garantizar la accesibilidad.

Por ejemplo, es frecuente que haya una rampa de un lado de la calle, pero no del otro lado, como sucede en el primer cuadro de la ciudad, que hace poco las autoridades remodelaron, o que algunas estaciones de transporte público tengan indicaciones en braille y que otras no las tengan.

Tal como se explicará con más detalle, la mayor parte de

la infraestructura pública carece de diseños universales o de otras adecuaciones que la hagan accesible para las personas con discapacidad.

Asimismo a nivel delegacional también existe desatención importante en el derecho a la accesibilidad para las personas con discapacidad, violando el artículo 15 de la Ley en la materia que establece la obligación de las autoridades delegacionales de vigilar que las construcciones o modificaciones que a éstas se realicen, cuenten con las facilidades arquitectónicas y de desarrollo urbano adecuadas a las necesidades de las personas con discapacidad.

En el Informe Especial sobre la Situación de los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad en el Distrito Federal 2007-2008, respecto al derecho a la Accesibilidad, se enfatiza que en la Ciudad de México la mayor parte de la infraestructura pública no ha incorporado diseños ni medidas que acerquen a la población discapacitada a los servicios públicos como cualquier otro ciudadano.

En el mismo informe se señala que las delegaciones reportaron ante el Consejo Promotor para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad, diversas deficiencias para garantizar la accesibilidad en su entorno territorial. A continuación se mencionan algunos ejemplos:

Coyoacán: detectó la problemática de falta de rampas de acceso para personas con discapacidad en calles del perímetro delegacional en Coyoacán.

Benito Juárez: señala que los espacios físicos destinados a las personas con discapacidad no están bien adaptados, no existen o están muy restringidos.

Cuauhtémoc: reconoce que la principal problemática con la que se ha encontrado son las barreras arquitectónicas de algunos edificios públicos que no cuentan con las medidas funcionales para las personas que sufren alguna discapacidad.

Gustavo A. Madero: considera un reto impulsar la accesibilidad y la adecuación arquitectónica en lugares públicos y privados de la demarcación.

Tlalpan: reconoce que existe una alta concentración de equipamientos educativos, recreativos, deportivos, culturales y de salud, que son atractores de población (así como de grandes complejos comerciales), los cuales no cuentan con las instalaciones e infraestructura necesarias para el libre y fácil desplazamiento para personas con capacidades diferentes.

Tláhuac: también reconoció tener instalaciones en mal estado, las cuales son utilizadas por personas con discapacidad para terapias o actividades recreativas.

Venustiano Carranza: reconoce que su infraestructura urbana data de más de 40 años, por lo que no se contemplaron en su diseño y construcción rampas para

la accesibilidad y el desplazamiento de las personas que presentan alguna discapacidad, situación que ha motivado la presencia de accidentes a peatones al impedir su desplazamiento libre y seguro:

Estas deficiencias reportadas por las delegaciones se reflejan claramente en algunos aspectos específicos de la infraestructura del Distrito Federal. La ciudad tiene aproximadamente 65 mil manzanas, lo que quiere decir que se requieren 520 mil rampas, o al menos un mínimo de 260 mil (cuatro rampas por manzana). Lo que indica un déficit en rampas para la población discapacitada.

Por otro lado, algunas delegaciones han reportado como un problema la falta de cultura de respeto a las necesidades de las personas con discapacidad de los habitantes, porque las personas sin discapacidad no respetan los espacios destinados a las personas con discapacidad. Esta situación es grave, pero, la ausencia de esta cultura de respeto y de inclusión en sociedad no sólo está presente en los habitantes, lo más serio es que también se detecta entre las autoridades. Por ejemplo, al realizarse obras públicas no se colocan barreras de seguridad para personas con discapacidad que minimicen los riesgos de accidentes.

La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal emitió la recomendación número 24/2009 para la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal y al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, en la que se consigna la falta de accesibilidad en inmuebles públicos, medios de transporte y entornos públicos.

Lo anterior evidencia la falta de acción gubernamental del Distrito Federal para proveer un transporte público que resulte accesible a las personas con discapacidad violentando el derecho de accesibilidad y al derecho a no ser discriminado. También constituye una violación a los principios de participación e inclusión plenas y efectivas de las personas con discapacidad en la sociedad, y al de igualdad de oportunidades.

Por otro lado y de conformidad con la queja hecha al Tribunal Superior de Justicia, también es de observar la falta de acceso físico en los centros de administración de justicia, lo que indica que es una situación común que imposibilita o dificulta el derecho de acceso a la justicia que afecta particularmente a las personas con discapacidad motriz.

En general las oficinas del sistema de administración de justicia no cuentan con las adecuaciones necesarias para brindar un acceso óptimo a las personas con discapacidad. La mayoría de las oficinas tienen escaleras y no cuentan con elevadores o rampas, o tienen pasillos y puertas que resultan demasiado estrechos para las personas que utilizan sillas de ruedas, además de no tener baños adaptados ni adecuaciones para garantizar la información y la comunicación para personas sordas y ciegas.

A la fecha la recomendación número 24/2009, que incluye 22 casos de quejas relacionadas con la falta de accesibilidad para personas que sufren discapacidad, y que como se dijo fue emitida tanto para el Jefe de Gobierno como para el Presidente del Tribunal Superior de Justicia, no ha sido cabalmente cumplimentada. Después de casi medio año y aún y cuando fue aceptada la recomendación en la mayoría de sus puntos, tanto la Jefatura de Gobierno como el Tribunal no las ha cumplido.

Por lo anteriormente referido, y como parte de las responsabilidades de los Diputados que integramos este órgano legislativo, debemos pugnar por que las diferentes instancias de la administración pública del gobierno del Distrito Federal cumplan con la normatividad relativa a la protección y defensa de los derechos de las personas con discapacidad, por ello solicitamos desde esta tribuna el exhorto a que en la Ciudad existan planes integrales de adecuaciones en la infraestructura urbana que faciliten el acceso a las dependencias públicas a este sector.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que la discriminación de las personas con discapacidad se traduce como toda distinción, exclusión o restricción basada en una discapacidad, que tenga el efecto o propósito de impedir o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por parte de este sector de sus derechos humanos y libertades fundamentales;

SEGUNDO.- Que el artículo 3º de la Ley para las personas con discapacidad del Distrito Federal, establece que los principios que deberán observar permanentemente las políticas públicas en la ciudad destinadas a las personas con discapacidad, son: equidad, justicia social, equiparación de oportunidades, reconocimiento de las diferencias, dignidad, integración, respeto, y accesibilidad;

TERCERO.- Que cuando se diseña y construye pensando en las personas con discapacidad, se logran entornos accesibles para todos. Las dimensiones de los espacios habitables, necesarios para el desplazamiento y maniobra de personas que utilizan sillas de ruedas, muletas, andaderas, bastones y perros guía, tienen su fundamento en la antropometría y características propias de cada ayuda técnica;

CUARTO.- Que para la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, los derechos humanos de las personas con discapacidad son los mismos derechos de todas las personas. Sin embargo, reconoce que no tienen la misma posibilidad de ejercerlos que el resto de la población, debido a las barreras en el entorno y en las actitudes que evitan o dificultan su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones;

QUINTO.- Que expertos en urbanismo y arquitectura, concuerdan en que la Ciudad de México es poco accesible para el peatón y no se diga para la gente con

discapacidad, el problema de accesibilidad no se limita a la infraestructura, sino a la falta de cultura para hacer una ciudad incluyente;

SEXTO.- *Que actualmente es un reto que una persona con silla de ruedas pueda salir a hacer sus actividades normales en la ciudad, asimismo, la mayoría de las personas discapacitadas y de bajos recursos que tienen la necesidad de utilizar el sistema de transporte colectivo metro, se encuentran con una barrea física y social que margina a la población discapacitada en el ejercicio pleno de sus derechos; y*

SÉPTIMO.- *Que la Jefatura de Gobierno debe implementar acciones sobre descuentos, estímulos fiscales y financiamiento que favorezcan la accesibilidad e inclusión de las personas con discapacidad. Tanto la Jefatura de Gobierno como las otras instancias de la administración pública centralizada y las delegaciones deben realizar adecuaciones arquitectónicas, urbanísticas, de desplazamiento y de transporte como el sistema de transporte colectivo "metro" y en general de los vehículos públicos para garantizar la accesibilidad.*

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a consideración del Pleno de esta Diputación permanente, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO: *SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA, Y A LOS JEFES DELEGACIONES, A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES INSTRUMENTEN LOS MECANISMOS NECESARIOS PARA DESARROLLAR LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA GARANTIZAR EL DERECHO DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL EN LOS INMUEBLES PÚBLICOS, MEDIOS DE TRANSPORTE Y DEMÁS ESPACIOS Y ENTORNOS PÚBLICOS DEL DISTRITO FEDERAL Y DEN CUMPLIMIENTO A NORMATIVIDAD EXISTENTE EN MATERIA DE DISCAPACIDAD.*

SEGUNDO: *SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARCELO EBRARD CASAUBÒN, Y AL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, MAGISTRADO DOCTOR EDGAR ELIAS AZAR, A CUMPLIR CABALMENTE LA RECOMENDACIÓN NÚMERO 24/2009 EMITIDA POR LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL, RELATIVA AL CASO DE DISCRIMINACIÓN POR LA FALTA DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL EN LOS INMUEBLES PÚBLICOS, MEDIOS DE TRANSPORTE Y DEMÁS ESPACIOS Y ENTORNOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.*

Dip. Lía Limón García y Dip. Rafael Medina Pederzini.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por Diputado Rafael Medina Pederzini, se considera de urgente y obvia resolución.

LAC. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente, si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LAC. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Salud del Distrito Federal, doctor José Armando Ahued Ortega, a efecto de que suministre las vacunas adecuadas y necesarias de una manera prioritaria y urgente en los puntos identificados por las bajas temperaturas como de alto riesgo en las Delegaciones Tlalpan, Milpa Alta, Magdalena Contreras, Álvaro Obregón, Cuajimalpa y Xochimilco, se concede el uso de la palabra al Diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI.- Con la venia de la Presidencia.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, DOCTOR JOSE ARMANDO

AHUED ORTEGA, A EFECTO DE QUE SUMINISTRE LAS VACUNAS ADECUADAS Y NECESARIAS DE UNA MANERA PRIORITARIA Y URGENTE, EN LOS PUNTOS IDENTIFICADOS POR LAS BAJAS TEMPERATURAS COMO DE ALTO RIESGO EN LAS DELEGACIONES TLALPAN, MILPA ALTA, MAGDALENA CONTRERAS, ÁLVARO OBREGÓN, CUAJIMALPA Y XOCHIMILCO

DIP. RAFAEL MEDINA PEDERZINI.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DE LA COMISIÓN PERMANENTE

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,

V LEGISLATURA.

El suscrito, a nombre propio y de los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración del pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa, con el carácter “De urgente y obvia resolución” la presente **“PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, DOCTOR JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA, A EFECTO DE QUE SUMINISTRE LAS VACUNAS ADECUADAS Y NECESARIAS DE UNA MANERA PRIORITARIA Y URGENTE, EN LOS PUNTOS IDENTIFICADOS POR LAS BAJAS TEMPERATURAS COMO DE ALTO RIESGO EN LAS DELEGACIONES TLALPAN, MILPA ALTA, MAGDALENA CONTRERAS, ÁLVARO OBREGÓN, CUAJIMALPA y XOCHIMILCO”**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES.-

I.- El frente frío es una zona frontal de una masa de aire frío en movimiento que empuja aire más cálido a su paso. Generalmente, con el paso de un frente frío, disminuye la temperatura y la humedad, la presión aumenta y el viento cambia de dirección.

La precipitación ocurre generalmente dentro o detrás del frente, en el caso de un sistema de desplazamiento rápido puede desarrollarse una línea de tormentas precediendo al frente.

II.- Las masas de aire polar son frías, secas y de estratificación estable porque se forman en las regiones de altas presiones del interior de Asia central y Canadá.

Estas masas, en su viaje hacia el Sur, si se desplazan sobre regiones terrestres muy cálidas, aumentan su temperatura y se inestabilizan, dando lugar a la formación de nubes pero no llueve ya que mantienen la misma humedad que tenían en su origen. Pero si se desplazan sobre el océano Atlántico o

Pacífico la masa sufre más cambios. El aire que en el inicio era seco puede cargarse de humedad.

En contacto con aguas frescas se forman bancos de niebla o nubes estratiformes que desprenden débiles lluvias. Pero en contacto con zonas más cálidas, la capa de aire inferior de la masa se va calentando, la cual genera movimientos dentro de la masa dando lugar a nubes cumuliformes y precipitaciones de tipo tormentoso.

III.- El Servicio Meteorológico Nacional informó que las bajas temperaturas continuarán en gran parte del territorio nacional debido al Frente Frío número 4 que permanece sobre el Sur de Veracruz y la masa de aire polar que lo genera cubre el Norte, Centro y Oriente de México, ambos originan lluvias, ola de frío y eventos de “Norte” fuerte a severo en el litoral del Golfo de México.

En el Distrito Federal las bajas temperaturas se han mantenido a lo largo de varios días llegando hasta los 5 o 4 grados centígrados al medio día.

En algunas zonas como Cuajimalpa y Álvaro Obregón el frío se dejó sentir mucho más fuerte, e incluso se pudo percibir una densa neblina en sus zonas altas.

IV.- Se prevé que para esta temporada, las temperaturas bajas máximas serán 15 a 16 grados y las mínimas de cuatro a siete, y las zonas altas de las 16 delegaciones políticas son candidatas a encontrarse por debajo de estas temperaturas.

V.- De acuerdo con información proporcionada por la oficina de prensa del Gobierno del Distrito Federal, del mes de septiembre de 2008 al mes de septiembre de 2009, el instituto realizó las siguientes actividades; presencia en ferias; festivales de cultura y salud; instalación de un puesto de hidratación en un paseo ciclista y “apoyo” a certámenes deportivos organizados por otras instituciones como delegaciones políticas, la Conade y Telmex.

VI.- El pasado domingo 10 de enero se vivió un el cielo nublado con clima frío por la mañana y noche, acompañado de neblina dispersa y ligera llovizna sobre la mayor parte de la ciudad de México, en tanto que en su zona montañosa persistió la caída de agua nieve.

La Secretaría de Protección Civil del Gobierno del Distrito Federal informó que el frente estacionario 22 y la masa de aire frío que lo desplazó sobre el territorio nacional, seguirá afectando a los estados del norte, centro y oriente del país donde continuará la temperatura fría con heladas.

El mal tiempo propiciará la presencia de lluvia de entre 10 Y 20 milímetros en las delegaciones Álvaro Obregón, Cuajimalpa, Gustavo A. Madero, Magdalena Contreras, Milpa Alta y Tlalpan. En Azcapotzalco, Benito Juárez, Coyoacán, Cuauhtémoc, Iztacalco, Iztapalapa, Miguel Hidalgo, Tláhuac, Venustiano Carranza y Xochimilco se esperan precipitaciones pluviales de cinco a 10 milímetros.

VII.- En la zona de San Jerónimo, al sur de la capital, se

registró una temperatura de menos un grado centígrado esta mañana.

Menos dos grados centígrados de temperatura se ha registrado en el termómetro de la torre de control del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.

Mientras que al noreste de la Ciudad de México el pasado jueves inició con menos cuatro grados de temperatura.

VIII.- La mayoría de las enfermedades respiratorias comunes del invierno son producidas por una gran variedad de virus. Esta variedad de gérmenes explica la posibilidad de que personas absolutamente sanas sufran de estas enfermedades en forma repetida; en especial, los niños menores de cinco años, que pueden padecer entre tres y cinco episodios de enfermedad por año.

Cuando los fríos llegan, resurgen una serie de enfermedades que permanecen ocultas el resto del año.

Algunas de estas enfermedades son las siguientes:

Gripe. La gripe es una infección de las vías respiratorias causada por los virus de la gripe. Se contagia muy fácilmente de persona a persona al hablar, toser o estornudar. La gripe ocurre fundamentalmente entre los meses de junio y septiembre.

El resfriado común y la gripe comparten muchos síntomas, ambos son causados por virus, pero la gripe comienza bruscamente y el paciente se sentirá cada vez más enfermo.

Las infecciones por bacterias (como sinusitis, neumonías, infecciones del oído)

son más frecuentes durante la gripe.

El Resfriado Común. Es una inflamación superficial de las fosas nasales causada fundamentalmente por virus; otras veces es de causa alérgica y en menos de 10% de los casos son producidos por bacterias. Los enfriamientos favorecen la infección viral y la aparición de los síntomas. Se contagia con gran facilidad. Los niños sufren más resfriados que los adultos y sus síntomas pueden ser más molestos, pues generalmente la infección se extiende más en las vías respiratorias. No hay vacuna eficaz por la gran cantidad de virus involucrados.

Rinofaringitis. La rinofaringitis compromete más extensamente las vías respiratorias altas que el resfriado común y por eso también se la llama comúnmente infección respiratoria alta (IRA).

La rinofaringitis dura tres a siete días. Sin embargo, aún desaparecido el virus algunos síntomas producidos por la inflamación de las vías aéreas tardan muchos días en desaparecer por completo (catarro, tos).

Bronquitis. Cualquier virus respiratorio puede provocar esta afección. La bronquitis ocurre cuando los bronquios se inflaman y producen mucha mucosidad.

Es generalmente causada por una infección viral y menos frecuentemente por bacterias. Generalmente aparece en la evolución de una rinofaringitis. El hábito de fumar y la alergia, favorecen su aparición.

Amigdalitis. Amigdalitis estreptocócica o “llagas de garganta” es una infección de la garganta y amígdalas causada por una bacteria llamada estreptococo. Es más común en niños de cinco a 13 años, pero se ve también en los adultos. Debe ser diagnosticada y tratada correctamente para evitar complicaciones (actualmente poco frecuentes) como la fiebre reumática y la glomérulo nefritis.

IX.- Las enfermedades respiratorias alcanza sus picos de mayor prevalencia durante el invierno, y debido a que el hemisferio norte y el hemisferio sur atraviesan esta estación en diferentes momentos existen, de hecho, dos temporadas de gripe cada año: de octubre a abril en el hemisferio norte y de mayo a septiembre en el hemisferio sur, motivo por el que la OMS (asesorada por los Centros Nacionales para la Gripe) ha hecho recomendaciones para dos formulaciones vacunales cada año: una para cada hemisferio. Además del clima y la humedad, el estilo de vida de las poblaciones y otros factores están asociados a la aparición de estas enfermedades.

No está completamente claro por qué las epidemias de gripe ocurren de esta forma estacional y no de manera más uniforme a lo largo de todo el año. Una posible explicación es que el contacto interpersonal es más estrecho en invierno debido a un mayor tiempo de vida en el interior de domicilios y edificios, y esto facilitaría una transmisión del virus de persona a persona. Otra explicación es que las temperaturas más altas de los meses de verano y la mayor sequedad del aire limitaría la expulsión del moco por deshidratación del mismo, dificultando la transmisión a través del mecanismo de aerosol que se da durante la tos o el estornudo.

El virus también puede sobrevivir mucho más tiempo en los objetos y superficies transmisores como las chapas de las puertas cuando el ambiente es más frío. Los desplazamientos poblacionales durante las vacaciones de Navidad también podrían jugar algún papel.

Un factor que puede contribuir al fenómeno estacional es que la transmisión a través del aerosol mucoso es mayor en ambientes fríos (por debajo de 5 OC) Y escasa humedad relativa, sin embargo, los cambios estacionales en las tasas de infección se dan también en regiones tropicales y estos picos de infección pueden verse principalmente durante la temporada de lluvias.

Los cambios estacionales en las tasas de contacto durante los periodos escolares parecen jugar un rol más importante que en otras enfermedades escolares como el sarampión y la tos ferina. Una combinación de estos pequeños factores estacionales puede verse amplificada por fenómenos de resonancia dinámica con los ciclos endógenos de enfermedades regionales.

X.- El virus de influenza o gripe estacional, se caracteriza por infectar no solo al hombre sino también a otros animales como por ejemplo aves y/o cerdos. Al mismo tiempo, este virus tiene la capacidad de mutar periódicamente o sea cambiar parte de sus características y esto puede ocurrir al intercambiar parte de su material genético entre distintos tipos de virus, hecho que puede ocurrir en animales como el cerdo. Al infectar al ser humano, estos virus “nuevos” tienen la capacidad de producir un mayor número de casos que frente a la gripe habitual, debido a que carecemos de defensas contra este virus de reciente aparición.

Si el virus es capaz de transmitirse de persona a persona, se está frente a la posibilidad de una pandemia. (Una pandemia sería la consecuencia de la aparición de un virus de influenza nuevo con diseminación global).

Si bien se le denominó virus de la gripe porcina porque los estudios iniciales mostraban similitud con el virus que infecta a los cerdos en Estados Unidos, luego se pudo comprobar que consiste en una combinación de virus del cerdo, humano y de las aves.

Hasta el momento se conoce que el virus se transmite en forma similar al virus de la gripe habitual, a través de la tos y al estornudar. También cuando una persona toca una superficie contaminada con secreciones respiratorias y se lleva la mano a la boca o a la nariz.

La afección directa del virus al pulmón produce la liberación de citoquinas proinflamatorias que producen un aumento de la permeabilidad capilar en el pulmón, llevando a una grave insuficiencia respiratoria primaria, produciendo un distrés respiratorio agudo grave (Neumonía primaria), por lo cual el paciente requiere asistencia respiratoria mecánica e interacción en unidad de cuidados intensivos, que en personas predispuestas puede llevar a la muerte.

Los síntomas habituales de esta enfermedad, son similares a los de la gripe habitual: fiebre alta (38° C), dolores musculares, dolor de cabeza, tos seca (sin expectoración) y dolor de garganta, también se pueden presentar diarrea, vómitos y náuseas.

XI.- Las vacunas son un preparado de antígenos que una vez dentro del organismo provoca la producción de anticuerpos y con ello una respuesta de defensa ante microorganismos patógenos. Esta respuesta genera, en algunos casos, cierta memoria inmunológica produciendo inmunidad transitoria frente al ataque patógeno correspondiente.

El sistema inmunitario reconoce los agentes de la vacuna como extraños, destruyéndolos y recordándolos. Cuando una versión realmente nociva de la infección llega al organismo, el sistema inmunitario está ya preparado para responder: 1°) Neutralizando al agente infeccioso antes de que pueda entrar en las células del organismo; y 2°) Reconociendo y destruyendo las células que hayan sido infectadas, antes de que el agente se pueda multiplicar en gran número.

Las vacunas han contribuido a la erradicación de las enfermedades más contagiosas y mortíferas que ha conocido la humanidad, dado que la gran mayoría de la gente está vacunada, es muy difícil que surja un brote y se extienda con facilidad.

XII.- El secretario de Protección Civil del Distrito Federal, Elías Moreno Brizuela, manifestó que las brigadas de atención a la población, así como a personas en situación de calle han aumentado. Que se han localizado 114 puntos de alto riesgo en las delegaciones Tlalpan, Milpa Alta, Magdalena Contreras, Álvaro Obregón, Cuajimalpa y Xochimilco.

XIII.- Es necesario prevenir un posible gran foco de infección que se podría generar en estas zonas al ser expuestas de una manera tan agresiva a bajas temperaturas, lo que facilitaría que se propagaran diversas enfermedades predominantemente respiratorias, esto se lograra, suministrando las vacunas adecuadas y necesarias de una manera prioritaria y urgente, lo que reforzara y hará mas resistentes a sus habitantes

Por lo que de lo antes expresado, esta proposición se funda bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS.-

PRIMERO.- Que de conformidad con la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es deber de los Diputados presentar proposiciones y denuncias, así como representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

SEGUNDO.- Que el artículo 118 del estatuto de gobierno del Distrito Federal establece que para el desarrollo y bienestar social en la Ciudad deberá tomarse en cuenta la materia de Infraestructura y servicios de salud.

TERCERO.- Que el artículo 8 de la Ley de Salud para el Distrito Federal, establece que la secretaria de Salud del Distrito Federal, tiene a su cargo entre otras cosas garantizar la extensión cuantitativa y cualitativa de los servicios, preferentemente a grupos vulnerables, así como definir los criterios de distribución de universos de usuarios, regionalización y escalonamiento, así como universalización de la cobertura.

CUARTO.- Que la Ley de Salud para el Distrito Federal, establece en su artículo 14 que el sistema de Salud del Distrito Federal tiene por objeto ejercer las atribuciones correspondientes para la protección de la salud y en consecuencia tenderá entre otras cosas, a proporcionar servicios de salud a la población y mejorar la calidad de los mismos atendiendo a los problemas sanitarios prioritarios del Distrito Federal y a los factores que condicionen y causen daños a la salud, con especial interés en las acciones de promoción;

QUINTO.- *Que de los antecedentes y considerandos antes descritos se aprecia con claridad que hay evidente peligro en los puntos identificados por las bajas temperaturas como de alto riesgo, de tener un brote masivo de enfermedades respiratorias que golpearían directamente a un amplio margen de capitalinos, siendo obligación de la autoridades y en específico de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, prevenir por los medios posibles que esto no suceda.*

SEXTO.- *Como una medida para prevenir el brote de enfermedad alguna en los puntos identificados por las bajas temperaturas como de alto riesgo en las delegaciones TLALPAN, MILPA ALTA, MAGDALENA CONTRERAS, ÁLVARO OBREGÓN, CUAJIMALPA y XOCHIMILCO, es necesario reforzar las defensas de los que ahí habitan a través del suministro de las vacunas adecuadas y necesarias, y vista la situación climática que atraviesa nuestra ciudad, debe hacerse de una manera prioritaria y urgente*

Con base en los antecedentes y considerandos antes descritos, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior ambos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el que suscribe a nombre propio y del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional somete a la consideración del Honorable Pleno de esta Asamblea, con el carácter "De urgente y obvia resolución" la presente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

Con la siguiente resolución.-

ÚNICO.- *SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, DOCTOR JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA, A EFECTO DE QUE SUMINISTRE LAS VACUNAS ADECUADAS Y NECESARIAS DE UNA MANERA PRIORITARIA Y URGENTE, EN LOS PUNTOS IDENTIFICADOS POR LAS BAJAS TEMPERATURAS COMO DE ALTO RIESGO EN LAS DELEGACIONES TLALPAN, MILPA ALTA, MAGDALENA CONTRERAS, ÁLVARO OBREGÓN, CUAJIMALPA y XOCHIMILCO.*

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 13 días del mes de enero del año 2010.

Atentamente

Dip. Rafael Medina Pederzini.

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Rafael Miguel Medina Pederzini de considera de urgente y obvia resolución.

LAC. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LAC. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se propone la realización de foros para revisar diversos temas bajo la coordinación de las Comisiones de Juventud y Deporte, Atención Especial a Grupos Vulnerables y Salud, los cuales deberán desarrollarse durante el mes de febrero del presente y que tendrán por objeto la revisión, análisis y propuesta integral de reforma de la Ley de las y los Jóvenes del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE PROPONE LA REALIZACIÓN DE FOROS PARA A REVISIÓN, ANÁLISIS Y PROPUESTA INTEGRAL DE REFORMA DE LA LEY DE LAS Y LOS JÓVENES DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO DE OTROS ORDENAMIENTOS QUE RESULTEN DE LA REALIZACIÓN DE DICHS FOROS

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA,

COMISIÓN PERMANENTE

PRESENTE

Los que suscribimos, Diputadas y Diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en lo establecido en los artículos 10 y 17 de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proponemos a esta Comisión Permanente la siguiente **PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO** al tenor de las siguientes

CONSIDERACIONES

La generación de oportunidades para el desarrollo de la juventud es una condición indispensable para propiciar una sociedad democrática y socialmente responsable.

En nuestro país, un poco más de la mitad de la población total tiene menos de 35 años.

A ese estadio de la población se le conoce como “bono demográfico”.

Este se define como la oportunidad económica generada por el cambio en la pirámide poblacional que sufrirá el país en las próximas décadas.

En el año 2000 había una Población Económicamente Activa de 42 millones de personas, para el 2030 serán 64 millones. Podemos verlo como una oportunidad o como un problema, porque si la economía no crece en las siguientes décadas, las repercusiones sociales para la mitad del nuevo siglo serán sumamente complicadas.

Diversos estudios señalan con preocupación que actualmente, la población económicamente activa carece de un sistema de pensiones y de acceso a la salud pública. Para el 2050, uno de cada 4 mexicanos tendrá más de 65 años. Si llegan a esa edad sin una pensión entonces la presión económica y social será enorme.

Según las proyecciones de población, a partir del año 2050 la cantidad de personas menores a los 10 años será más baja, que la de personas entre 60 y 70 años. Si hoy la tasa de crecimiento poblacional fluctúa entre el 1.1% y el 1.5% anual, para el 2050 la tasa de crecimiento fluctuará entre el 0.42 % y el 0.03 % al año.

En ese sentido el desarrollo integral de las juventudes, requiere de una base firme que se articule con una serie de factores estructurales como son: un marco normativo con enfoque de derechos; una institucionalidad pública federal, estatal y delegacional que garantice esos derechos; un conjunto pertinente de políticas públicas que se reflejen en programas y proyectos con presupuesto y capacidad técnica y el fomento de la participación e inclusión social de los jóvenes en las decisiones que atañen a su desarrollo, con el respaldo del gasto social y de las instituciones encargadas de las políticas públicas dirigidas a este sector de población. En tal virtud, para asumir este conjunto de factores, resulta indispensable el compromiso básico de un Gobierno Democrático que convierta las necesidades de los jóvenes en oportunidades vigentes y duraderas.

Como es sabido, La Ciudad de México constituye una de las ciudades con mayor número de habitantes jóvenes, en ella se localizan alrededor de 2 millones 380 mil 815 jóvenes, entre 14 y 29 años de edad, lo que representa el 27% de la población total en el Distrito Federal, siendo el 46% de hombres y el 51% de mujeres¹. De acuerdo a estudios recientes se advierte que la población joven se concentra fundamentalmente en 12 entidades de la República, las cuales agrupan a más de dos terceras partes de jóvenes (68%).

Si bien es cierto que los discursos y orientaciones políticas aluden a la juventud como un sector de atención prioritaria; encontramos que a pesar de ello, hoy en día las y los jóvenes continúan enfrentando condiciones sociales, políticas, económicas y culturales adversas para su desarrollo integral, teniendo expresión en empleos precarios, deserción escolar, ambientes violentos, espacios restringidos de expresión y participación ciudadana, déficit en el acceso a servicios médicos de calidad, entre otros.

En el tema de educación encontramos que un 45% de las y los jóvenes se encuentran estudiando², de ellos 490 mil 50 estudian secundaria, 412 mil 678 bachillerato y 413 mil 181 cursan la educación superior³. Se tiene conocimiento de que en el Distrito Federal hay 740 mil 280 jóvenes y adolescentes de entre 15 a 19 años de ellos, de éstos, alrededor de 237 mil 201 (32%) no asisten a la escuela.

Entre los motivos por los cuales los jóvenes abandonan sus estudios tenemos que el 36% de la población tenía que trabajar, en el caso de los hombres esta necesidad fue mayor (44.4%) en comparación con las mujeres 29.3%; el 25.6 % refirió que dejó sus estudios porque ya no le gustaba, en este caso también los hombres tienen mayor representatividad (31.9%), mientras que para las mujeres (20.4%), finalmente el 13.6% porque tenía que cuidar a su familia, este porcentaje entre las mujeres alcanza el 19.4%.⁴

En cuanto al empleo las cifras demuestran que el 8% trabaja y estudia, en tanto que el 27.8% únicamente trabaja⁵. En el primer trimestre del 2008 (enero- marzo) la Población Económicamente Activa ubicada en un rango de 14 a 19 años en el Distrito Federal, fue de 197724, de ellos 164 383 expresaron estar ocupados y 33 341 expresaron que no realizan ninguna actividad⁶

Así también en el país existen alrededor de 7 millones de jóvenes ninis es decir que “ni estudian ni trabajan”, los

1 Encuesta Nacional de Juventud 2005. Instituto Mexicano de la Juventud

2 Encuesta Nacional de Juventud 2005. Instituto Mexicano de la Juventud

3 Secretaría de Educación GDF

4 Encuesta Nacional de Juventud 2005. Instituto Mexicano de la Juventud

5 idem

6 Información tomada como referencia de la Encuesta Nacional de Empleo. Programa La Comuna STYFE GDF

cuales representan una población en franco riesgo de la ilegalidad y presas del crimen organizado.

De acuerdo con el Diagnóstico Penitenciario, la población mayoritaria fluctúa entre los 21 y 30 años. Es decir, el 34.28 de la población total de los reclusorios son jóvenes, de los cuales 63 por ciento de los internos son primodelincuentes.

Estos simples indicadores nos deber orientar para reconocer que la ley de las y los jóvenes no es el instrumento de fuente de derechos, por lo que es necesario una reforma integral en la que la ley replantee a las personas jóvenes como sujetos de derecho y actores sociales fundamentales para el desarrollo nacional y para su propio desarrollo.

Para lo cual se debe impulsar la existencia de una institucionalidad pública autónoma, que tenga la función de coordinar, diseñar, co-ejecutar y co-evaluar las políticas públicas, los programas y los proyectos destinados a garantizar los derechos consagrados por la ley.

Por lo anteriormente expuesto, a esta Comisión Permanente proponemos como asunto de urgente y obvia resolución el siguiente

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

UNICO.- *Se propone la realización de foros para revisar los siguientes temas, bajo la Coordinación de las Comisiones de Juventud y Deporte, Atención especial a Grupos vulnerables y Salud, los cuales deberán desarrollarse durante el mes de febrero del presente año y que tendrán por objetivo la revisión, análisis y propuesta integral de reforma de la Ley de las y los jóvenes del Distrito Federal, así como de otros ordenamientos que resulten de la realización de dichos foros:*

Seguridad, Procuración y Administración de Justicia

Educación, ciencia y tecnología

Empleo y Desarrollo Económico

Salud

Deporte

Dado en el Recinto Legislativo a los trece días del mes de enero del año dos mil diez.

Suscriben.

Dip. Aleida Alavez Ruíz, Dip. Lía Limón García y Dip. Leonel Luna Estrada.

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la Diputada Aleida Alavez se considera de urgente y obvia resolución.

LAC. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Secretaria. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LAC. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la titular de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, Martha Delgado Peralta, realice adecuaciones al Programa de Verificación vehicular Obligatoria para el primer semestre del año 2010, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Sergio Israel Eguren Cornejo, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO SERGIO ISRAEL EGUREN CORNEJO.- Con su venia, Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, MARTHA DELGADO PERALTA, REALICE ADECUACIONES AL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN VEHICULAR OBLIGATORIA PARA EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2010.

DIP. RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI.

PRESIDENTE DE LA DIPUTACION PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

V LEGISLATURA.

PRESENTE.

Los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, con fundamento en los artículos 17, fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y demás artículos relativos, presentamos ante esta Diputación Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo para SOLICITAR A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL MARTHA DELGADO PERALTA, REALICE ADECUACIONES NECESARIAS AL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN VEHICULAR OBLIGATORIA PARA EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2010, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Que las Secretarías del Medio Ambiente y de Finanzas suscribieron el siete de marzo del 2006 el Convenio de Intercambio de Información y su modificación el dieciocho de mayo del mismo año, con el objeto de que en el marco de la aplicación del Programa de Verificación Vehicular Obligatoria, la verificación vehicular se realice conforme a lo siguiente: I) Durante los cuatro primeros meses de cada año, no deberán presentarse adeudos del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos (ISTUV), del ejercicio fiscal inmediato anterior. II) A partir del mes de mayo de cada año no deberán presentarse adeudos del ISTUV, del ejercicio fiscal inmediato anterior al que se realiza la verificación, así como del ejercicio fiscal en que se realiza dicha verificación. En caso de detectarse adeudos del ISTUV conforme a las fracciones anteriores, el trámite de verificación no podrá ser realizado por los propietarios o poseedores de los vehículos de que se trate.

2. El 28 de diciembre de 2009 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el Programa de Verificación Vehicular Obligatoria para el primer semestre del año 2010, estableciendo en el capítulo 3, apartado III.5 que los propietarios o legales poseedores de los vehículos en cualquiera de sus usos, a los que les sea detectado el adeudo del impuesto sobre tenencias o uso vehicular "ISTUV" de uno o más de los ejercicios fiscales 2005, 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010 se verán impedidos de verificar.

3. El pasado 28 de octubre de 2009, la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, resolvió la contradicción de tesis entre lo sustentado por el Séptimo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito y los Tribunales Colegiados Tercero, Noveno y Decimoquinto en la misma Materia y Circuito, determinando la prevalencia de la tesis, que determina que el Programa de Verificación Vehicular Obligatoria, al establecer que la verificación de los vehículos automotores matriculados en el Distrito Federal está sujeta al pago del impuesto sobre tenencia de vehículos, viola las garantías de legalidad y seguridad jurídica contenidas en el artículo 16 de la

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Conforme lo dispuesto en el artículo 4º constitucional, párrafo quinto, adicionado el veintiocho de junio de mil novecientos noventa y nueve, toda persona tiene derecho a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar; garantía que es reglamentada en el Distrito Federal por la Ley Ambiental del Distrito Federal.

SEGUNDO. Que la Ley Ambiental del Distrito Federal establece dentro de los principios y lineamientos de política ambiental que las autoridades así como la sociedad, deben asumir en corresponsabilidad la protección del ambiente, así como la conservación y el mejoramiento de la calidad del aire del Distrito Federal, con el fin de proteger la salud humana y elevar el nivel de vida de su población; y que toda persona tiene derecho a gozar de un medio ambiente adecuado para su desarrollo, salud y bienestar; debiendo las autoridades tomar las medidas necesarias para conservar este derecho.

TERCERO. Que el Programa de Verificación Vehicular Obligatoria para el primer semestre del año 2010, tiene como único objeto establecer el calendario y los lineamientos conforme a los cuales todos los vehículos automotores de combustión interna matriculados en el Distrito Federal deberán ser verificados en sus emisiones contaminantes, a fin de reducir los constantes avances del impacto ambiental y en particular por la contaminación producida por el acelerado crecimiento de unidades vehiculares en circulación.

CUARTO. Que de acuerdo a lo establecido por la Suprema Corte de la Nación, el requisito de acreditar el pago del impuesto sobre tenencia y uso de vehículos como condición para verificar un vehículo, es una exigencia que rebasa el objetivo del Programa analizado, por constituir aspectos que ninguna relación guardan con la preservación del medio ambiente; y en consecuencia, el solo hecho de obligar a los contribuyentes a que realicen el pago de la tenencia de vehículos, a fin de que puedan realizar el trámite de verificación vehicular viola las garantías contempladas en los artículos 14 y 16 constitucionales, pues no se justifica de manera alguna, el porqué la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal condiciona el trámite de verificación al pago del impuesto de tenencia, que se traduce en una falta de motivación y fundamentación.

QUINTO. Que es necesario que las políticas y programas que emita y ejecute el gobierno del Distrito Federal se encuentren ajustadas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, resultando incorrecto asociar materias que ninguna relación guardan entre sí, es por ello que se considera inaceptable que en un programa que tiene como propósito la protección del medio ambiente, se disfracen y entremezclen políticas de carácter fiscal, más aún cuando en el Código Financiero del Distrito Federal, se consignan los medios y procedimientos a seguir para el caso

de hacerse exigible el impuesto sobre tenencia vehicular, así como sus accesorios.

SEXO. *Que el Programa de Verificación Vehicular Obligatoria al condicionar la obtención de la verificación vehicular y su correspondiente holograma al pago del mencionado impuesto, rebasa la finalidad perseguida por el Programa referido, consistente en prevenir, controlar y reducir las emisiones de contaminantes provenientes de vehículos automotores en circulación, no advirtiéndose razón objetiva que justifique su exigencia, para asegurar una calidad de aire satisfactoria para la salud y el bienestar de la población.*

SÉPTIMO. *Que es necesario, a fin de no imponer mayores cargas a la población que aquellas que necesariamente se justifiquen, que de manera inmediata la Secretaría del Medio Ambiente, emita y difunda en la Gaceta Oficial una modificación al Programa de Verificación Vehicular Obligatoria, para el primer semestre del año 2010 en el sentido de eliminar la condición del trámite de verificación al pago del impuesto de tenencia, a efecto de no imponer en la ciudadanía cargas de carácter inconstitucional. Y que en el mismo sentido se elimine de los programas subsecuentes dicho requisito.*

Por lo que es de formularse la siguiente proposición:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. *Se solicita a la titular de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, Martha Delgado Peralta, realice adecuaciones al Programa de Verificación Vehicular Obligatoria para el primer semestre del año 2010, a efecto de eliminar la condición del trámite de verificación al pago del impuesto de tenencia.*

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 13 días del mes de enero de dos mil diez.

Signan la presente proposición con punto de acuerdo los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional: Dip. Sergio Israel Eguren Cornejo, Dip. Juan Carlos Zárraga Sarmiento y Dip. Rafael Miguel Medina Pederzini.

Muchas gracias Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias Diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracciones IV y V de esta Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre alimentos chatarra, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Guillermo Orozco Loreto, del Grupo Parlamentario de la Revolución Democrática. Adelante Diputado.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO.- Compañeras y compañeros Diputados de esta Diputación Permanente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO, POR EL QUE SE EXHORTA ATENTAMENTE AL EJECUTIVO FEDERAL INSTRUYA AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, MESTRO ALONSO LUJAMBIO IRRAZÁBAL, ASÍ COMO AL SECRETARIO DE SALUD, DOCTOR JOSÉ ÁNGEL CÓRDOVA VILLALOBOS, REALICEN LO NECESARIO A FIN DE PROHIBIR EL EXPENDIO DE ALIMENTOS DE ALTO CONTENIDO CALÓRICO Y ESCASO O NULO VALOR NUTRIMENTAL EN LAS COOPERATIVAS DE LOS PLANTELES ESCOLARES DE EDUCACIÓN BÁSICA.

HONORABLE ASAMBLEA:

El que suscribe, Dip. Guillermo Orozco Loreto, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los artículos 42 fracción II y XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; artículo 10, fracción XXI, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 93 y 133 del Reglamento para su Gobierno Interior, someto a consideración de esta soberanía, la siguiente proposición con punto de acuerdo, para que la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal haga un exhorto al Ejecutivo Federal instruya al Secretario de Educación Pública, Mtro. Alonso Lujambio Irazábal, así como al Secretario de Salud, Dr. José Ángel Córdova Villalobos, realicen lo necesario a fin de prohibir estrictamente el expendio de alimentos de alto contenido calórico y escaso o nulo valor nutrimental en las cooperativas de los planteles escolares de educación básica, al tenor de los siguientes

CONSIDERANDOS

A nivel mundial el sobrepeso y la obesidad se han convertido en un problema de salud pública que afectan a millones de personas de todos los sectores poblacionales y es un factor de riesgo para desarrollar enfermedades crónico-degenerativas de costoso tratamiento, las cuales causan el 60% de las muertes en el mundo.

Hoy en día, México es el segundo país con mayores índices de prevalencia de sobrepeso y obesidad en adultos del mundo, sólo después de Estados Unidos y es el primer país por el número total de mujeres obesas. Casi 40% de los mexicanos sufre sobrepeso y 30% son obesos.

Estos padecimientos no sólo han dañado la salud de la población, sino también la economía nacional. El impacto financiero estimado de la atención médica atribuible al sobrepeso y obesidad en 2008 fue de más de 54 mil millones de pesos, y continuará aumentando cada año hasta llegar a absorber el total del presupuesto destinado a salud en un lapso de quince años, de acuerdo a declaraciones del

Secretario de Salud, Dr. José Ángel Córdova Villalobos.

En cuanto a obesidad infantil, está documentado que el factor de riesgo que más se asocia a la obesidad en los niños es la modificación en los patrones de alimentación con dietas con un alto valor calórico y la disminución en el grado de actividad física. Asimismo, la obesidad en menores está asociada al sedentarismo producto del esquema de las condiciones de la vida urbana lo que conlleva a un mayor tiempo dedicado al uso de la computadora, a los videojuegos y fundamentalmente a ver la televisión.

Por su parte, la Encuesta Nacional de Coberturas del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) ha indicado que 1 de cada 4 niños padece obesidad, lo que ha ubicado a nuestro país en el primer lugar de obesidad infantil a nivel mundial.

Estadísticas recientes de la Asociación Mexicana para la Prevención de la Insuficiencia Cardíaca demuestran que en los últimos años la prevalencia de este padecimiento ha aumentado 60%, lo que ha dado como consecuencia que cada vez más menores presenten enfermedades crónicas que antes se consideraban exclusivas de adultos: diabetes mellitus tipo 2, hipertensión arterial, malestares cardiovasculares, aumento de triglicéridos y colesterol.

Además, si consideramos que, de acuerdo al Instituto Nacional de Salud Pública, 8 de cada 10 niños obesos llegan a ser adultos obesos, de no actuar con oportunidad contra la obesidad infantil es posible pronosticar que después de muchas décadas de registrar ganancias en la esperanza de vida, se dará una drástica disminución en ésta.

Ante este contexto, es impostergable emprender acciones y medidas preventivas para disminuir la prevalencia de obesidad en el sector infantil.

Sin duda alguna, las escuelas de nivel básico son un área de oportunidad y el ámbito propicio para incidir de manera gradual y contundente en la modificación de hábitos alimenticios y en el fomento de la actividad física.

Precisamente, una de las acciones de mayor impacto para combatir el sobrepeso y la obesidad, entre tantas otras, es la prohibición de la venta de alimentos de alto contenido calórico y bajo o nulo contenido nutricional en las cooperativas escolares de las escuelas de educación básica, ya que se ha demostrado la relación entre el consumo de estos alimentos y la obesidad.

Es momento de que los titulares de las secretarías de Salud y de Educación Pública del Gobierno Federal, ejerzan sus facultades para promover acciones de prevención y terminen definitivamente con los privilegios que gozan las empresas en la venta de alimentos inadecuados en las cooperativas escolares de las escuelas de nuestro país en detrimento de la salud y calidad de vida de nuestra niñez.

No podemos permitir que continúe la complicidad de las autoridades con la industria de alimentos y de bebidas

y evadan su responsabilidad de velar por la salud de la población.

Es necesario evitar que los escolares que cursan la educación básica sigan siendo presa de los intereses de las grandes empresas y de las autoridades que han dejado de hacer su trabajo.

Es preciso señalar que la prohibición del expendio de estos alimentos de alto contenido calórico y bajo o nulo contenido nutricional no terminará por sí sola con el problema de obesidad, pero sin duda alguna, ayudará a disminuirlo ya mejorar la calidad de vida de millones de alumnos y alumnas de educación básica.

Esta Asamblea ha procurado encarar este problema y tomar las medidas necesarias para atenderlo, siendo la primera entidad del país que cuenta con una Ley para Prevenir y Erradicar el Sobrepeso, la Obesidad y los Trastornos Alimenticios.

En consecuencia y con base en las consideraciones anteriores pongo a consideración de esta diputación permanente para su aprobación, la siguiente proposición con

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Ejecutivo Federal a instruir a los titulares de las Secretarías de Educación Pública, Maestro Alonso Lujambio Irazábal y de Salud, Doctor José Ángel Córdova Villalobos, a que realicen las acciones correspondientes a fin de prohibir estrictamente el expendio de alimentos de alto contenido calórico y escaso o nulo valor nutricional, en las cooperativas de los planteles escolares de educación básica del país.

SEGUNDO.- Se solicita a los titulares de las Secretarías de Salud y Educación Pública, envíen dentro de los siguientes quince días a partir de la recepción del presente, un informe detallado de las acciones que llevarán a cabo, así como un plan de seguimiento y verificación de dichas acciones.

TERCERO.- Se solicita al Presidente de la Mesa Directiva, se inserte íntegro en el Diario de los Debates de esta H. Asamblea Legislativa y se publique en un diario de circulación nacional.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 13 días del mes de Enero de 2010.

ATENTAMENTE

DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta

presentada por el Diputado Guillermo Orozco Loreto se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Secretaria. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que los Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas de los 66 Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal participen activamente como promotores y receptores de la donación de ropa de invierno para ser canalizados a los albergues del Gobierno del Distrito Federal participantes en el Programa “En Frío Invierno, Calor Humano”, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Sergio Eguren Cornejo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPTUADO SERGIO ISRAEL EGUREN CORNEJO.- Con su venia, Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS DE LOS 66 DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL PARTICIPEN ACTIVAMENTE COMO PROMOTORES Y RECEPTORES DE LA DONACIÓN DE ROPA DE INVIERNO, PARA SER CANALIZADOS A LOS ALBERGUES DEL GDF PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA “EN FRÍO INVIERNO, CALOR HUMANO”.

DIP. RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI.

PRESIDENTE DE LA DIPUTACION PERMANENTE

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

V LEGISLATURA.

PRESENTE.

Los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en los artículos 17, fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y demás artículos relativos, presentamos ante esta Diputación Permanente la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS DE LOS 66 DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PARTICIPEN ACTIVAMENTE COMO PROMOTORES Y RECEPTORES DE LA DONACIÓN DE ROPA DE INVIERNO, PARA SER CANALIZADOS A LOS ALBERGUES DEL GDF PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA “EN FRÍO INVIERNO, CALOR HUMANO”, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

1. El trabajo legislativo de un Diputado local, no sólo se limita a desarrollarse en el recinto parlamentario y en la elaboración de Leyes. Dicha actividad también contempla el acercamiento directo con la ciudadanía que lo eligió en las urnas, para de ese modo fungir como su representante ante el entorno político y social en el que vive.

2. Los Módulos de Atención Ciudadana con que cuentan los 66 Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, distribuidos en las 16 Delegaciones Políticas, fueron creados para que los Diputados locales estuvieran más cerca de los ciudadanos, a fin de atender, orientar y gestionar sus demandas, y para hacer un ejercicio de rendición de cuentas con sus representados a nivel territorial.

3. En un sentido claro, se puede aseverar que el Módulo de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas es un instrumento de proximidad entre ciudadanos y Diputados, y entre éstos y las autoridades, dependencias u órganos desconcentrados del Gobierno del Distrito Federal.

4. La temporada invernal es una estación, que en el Distrito Federal se caracteriza por constantes temperaturas bajas. Los efectos del cambio climático han provocado diversos trastornos ambientales, por lo que se esperan inviernos cada más fríos; tan sólo en la semana reciente hubo un considerable descenso de la temperatura en la ciudad de México, ubicándose entre los cinco y los veinte grados centígrados.

5. El Servicio Meteorológico Nacional señala en sus pronósticos que las bajas temperaturas que se registran en el Valle de México, debido a los fenómenos meteorológicos que afectan al país a consecuencia de los frentes estacionales número 22, 23 Y la masa de aire frío que lo desplaza, se mantendrá en los próximos días.

6. Toda vez que la presente temporada invernal es atípica y se ha recrudecido en días recientes, llegando a registrar temperaturas cercanas a los cero grados centígrados, lo que ha provocado que se encuentren en peligro las personas en situación de calle y quienes viven en zonas altas de las delegaciones Magdalena Contreras, Álvaro Obregón, Cuajimalpa, Tláhuac, Xochimilco, Milpa Alta, Gustavo A. Madero, principalmente.

7. El Gobierno del Distrito Federal estimó distribuir mediante su Programa “En Frío Invierno, Calor Humano”, 30 mil cobijas, 20 mil láminas, 7 mil chamarras y 20 mil prendas de ropa de invierno.

8. El Gobierno del Distrito Federal tiene una campaña permanente de donación, donde recibe de la ciudadanía: alimentos, medicina, ropa de invierno, zapatos y silla de ruedas;

9. El Gobierno del Distrito Federal mantiene habilitados 96 albergues para recibir a personas en situación de calle y en peligro ante las bajas temperaturas en el Valle de México; y se mantiene en alerta intensificando las brigadas en 114 puntos de riesgo en busca de personas en situación de calle.

10. El Secretario de Protección Civil del Distrito Federal, Elías Miguel Moreno Brizuela señaló el pasado fin de semana que se tienen detectadas alrededor de siete mil personas que viven en situación de calle y tres mil habitan en zonas altas, donde son más vulnerables a las bajas temperaturas, las cuales podrían llegar a los cero grados centígrados.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Conforme lo dispuesto en el artículo 4º constitucional, párrafo quinto, adicionado el veintiocho de junio de mil novecientos noventa y nueve, toda persona tiene derecho a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar; garantía que es reglamentada en el Distrito Federal, por diversos ordenamientos jurídicos.

SEGUNDO. Debido a las bajas temperaturas registradas en los últimos días en la Ciudad, se incrementó en un 10 por ciento la población que acudió a los albergues del Distrito Federal, por lo que se tuvo una asistencia promedio de más de dos personas diarias, superando en más de 200 el número de personas previstas para esta temporada, informó el Director del Instituto de Asistencia e Integración Social (IASIS) Cesar Cravioto.

TERCERO. Esta población requiere de algún tipo de ayuda para hacer frente a la onda gélida, debido a que habitan viviendas precarias y corren riesgo de que sus techos de lámina se desplomen por el hielo.

CUARTO. Ante la posibilidad de que los frentes fríos superen los 40 en la presente temporada invernal, el Gobierno del Distrito Federal anunció que se extenderá su programa “En frío Invierno, Calor Humano”, hasta el mes de marzo, a fin de evitar muertes por hipotermia.

QUINTO. Que en el ámbito de la asistencia social, autoridades de todos los niveles debemos reconocer la necesidad de impulsar la conformación de una cultura en la materia. Una sociedad es tal y como la hace su cultura, y una cultura es tal y como la hace su sociedad, mediante un proceso de adaptación en el que hay influencia recíproca.

SEXTO. Que ante los riesgos que representa esta temporada invernal es de vital importancia que los integrantes de los sectores público, privado y social en la Ciudad de México, sepamos tomar decisiones para actuar y resguardar nuestra vida, la de nuestra familia, y fundamentalmente aquella perteneciente a los sectores más desprotegidos.

SÉPTIMO. Que es obligación de las autoridades del Gobierno Central, Jefes Delegacionales y Diputados integrantes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, representar los intereses de los habitantes del Distrito Federal y garantizar la protección adecuada a sus derechos, bienes y personas, tratándose de eventos naturales y humanos que los pongan en riesgo.

OCTAVO. Que la ropa de invierno como chamarras, cobijas, zapatos, así como medicinas representan una herramienta valiosa e invaluable para que la población que vive en calles o en situación de abandono pueda afrontar la temporada invernal, por su parte la donación favorece el fortalecimiento de la cultura de participación

NOVENO. A efecto de que la Asamblea Legislativa participe activamente en este proceso de ayuda, los Módulos de Atención Orientación y Quejas Ciudadanas representan un canal que posibilita se involucre en aquellos programas en beneficio de la sociedad.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. Proposición con punto de acuerdo para que los módulos de atención, orientación y quejas ciudadanas de los 66 Diputados, a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, participen activamente como promotores y receptores de la donación de ropa de invierno para ser canalizados a los albergues del gobierno del Distrito Federal participantes en el programa “En Frío Invierno, Calor Humano”.

SEGUNDO. A través de la Coordinación General de Comunicación Social de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, difúndase ampliamente a través de medios electrónicos y prensa escrita la ubicación de los módulos.

TERCERO. *Por conducto de Oficialilla Mayor de esta Asamblea Legislativa instrúyese el proceso de recolección y de entrega pronta y oportuna de las donaciones que se reciban en los módulos, a fin de ser entregados a los albergues del Gobierno del Distrito Federal.*

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 13 días del mes de enero de dos mil diez.

Signan la presente proposición con punto de acuerdo los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional: Dip. Sergio Israel Eguren Cornejo, Dip. Juan Carlos Zárraga Sarmiento y Dip. Rafael Miguel Medina Pederzini.

Es cuanto, Diputado Presidente y es por artículo 133.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Sergio Eguren Cornejo de considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar un pronunciamiento de solidaridad al pueblo de Haití por los terremotos ocurridos el 12 de enero del 2010, se concede el uso de la palabra al Diputado Juan Pablo Pérez Mejía, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

EL C. DIPUTADO JUAN PABLO PÉREZ MEJÍA.- Con su venia, Diputado Presidente.

Los Diputados del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, Adolfo Orive Bellinger, José Alberto Benavides Castañeda, José Arturo López Cándido, Ana Estela Aguirre y Juárez y un servidor, Juan Pablo Pérez Mejía, externamos nuestra consternación al pueblo de Haití por la tragedia que produjo el terremoto de la tarde de ayer, ocasionando pérdidas humanas y daños a 3 millones de personas, lo que representa una tercera parte de la población.

Esta mañana la Cruz Roja Internacional afirmó que ese sector requiere ayuda urgente para al menos salvar la vida. Esta organización adelantó que estamos ante una inminente crisis humanitaria.

Por ello y conscientes de la confusión, dolor y profunda necesidad y la solidaridad internacional que en estos momentos requiere esa nación hermana, convocamos a nuestros compañeros de la V Legislatura a emprender una acción concertada con el gobierno capitalino para reunir y hacer llegar ayuda humanitaria a ese país vía los canales oficiales que establezcan para ese fin.

El pueblo de México y en particular los habitantes del Distrito Federal sabemos los días difíciles que se avecinan para esta isla y por ello no cejamos en brindar nuestra solidaridad en tanto se recupera de la tragedia esa Nación.

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputado. Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

ORDEN DEL DÍA

Sesión Permanente. 20 de enero de 2010.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4.- Los demás asuntos con que da cuenta la Secretaría.

Es cuanto, señor Presidente.

A las 13:00 horas.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI.- Muchas gracias, Secretaria. Se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el día miércoles 20 de enero del 2009, a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

